

INFORME ANUAL

2011



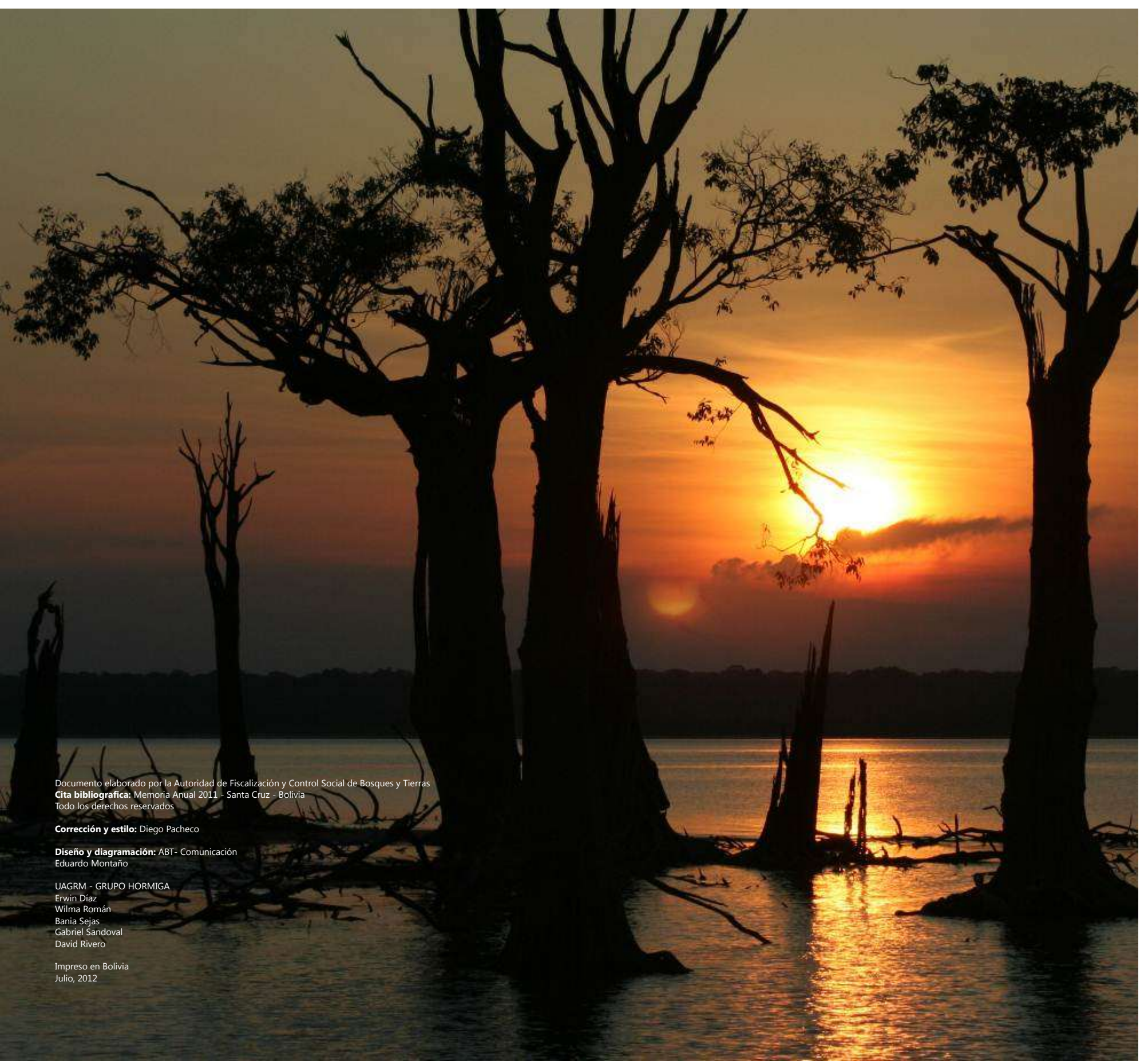
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras



INFORME DE LA ABT GESTION 2011

**Transformando el régimen forestal y agrario para
transitar al modelo de manejo integral y sustentable
en los bosques y tierras**





Documento elaborado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras
Cita bibliográfica: Memoria Anual 2011 - Santa Cruz - Bolivia
Todo los derechos reservados

Corrección y estilo: Diego Pacheco

Diseño y diagramación: ABT- Comunicación
Eduardo Montaña

UAGRM - GRUPO HORMIGA
Erwin Díaz
Wilma Román
Bania Sejas
Gabriel Sandoval
David Rivero

Impreso en Bolivia
Julio, 2012

DECRETO SUPREMO N° 0071 DE 9 DE ABRIL DE 2009

ARTICULO 31°.- (COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD).

Las competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, además de las establecidas en las normas legales sectoriales vigentes, en todo lo que no contravenga a la CPE y al presente Decreto Supremo, son las siguientes:

a) Precautelar el manejo integral y sustentable de los recursos forestales y tierra en aplicación de la normativa legal vigente, por parte de las poblaciones locales, comunidades y pueblos indígena originario campesinos. Organizaciones Forestales Comunitarias, así como actores privados.

b) Otorgar autorizaciones y permisos forestales, prorrogarlos, renovarlos, declarar su caducidad, nulidad o resolución; aprobar los planes de manejo y programas de abastecimiento y procesamiento de materias primas, supervigilar el cabal cumplimiento de las condiciones legales, reglamentarias y contractuales, así como aplicar y efectivizar las sanciones correspondientes.

c) Otorgar permisos de aprovechamiento de los recursos forestales mediante Planes de Gestión Integral de Recursos Forestales y Tierra y otros instrumentos de gestión predial y forestal así como sus instrumentos conexos.

d) Aprobar y fiscalizar Planes de Ordenamiento Predial - POP, como instrumentos de gestión predial, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 24453 de 21 de diciembre de 1996 y la Ley No 3545.

e) Otorgar los permisos de uso y aprovechamiento de los recursos forestales de acuerdo a la capacidad de uso del suelo, para actividades forestales, agropecuarias, agroforestales, de investigación y conservación, mediante instrumentos idóneos a desarrollarse.

f) Ejecutar acciones de prevención, control y fiscalización de los usos inadecuados de los recursos forestales y suelo, quemas de pastizales e incendios forestales; realizar seguimiento e imponer sanciones, si corresponde, a los cambios de uso de suelo no permitidos ni autorizados, de acuerdo con la ley.

g) Desarrollar programas de control, monitoreo y prevención en coordinación con los órganos e instituciones competentes, y definir las actividades y procedimientos de control y sanción que correspondan, con el fin de prevenir la deforestación para reducir la tasa de desmonte ilegal.

h) Limitar, restringir o prohibir las prácticas de uso y manejo de tierras que produzcan su degradación, en el marco de la ley.

i) Establecer un Registro Público de autorizaciones y permisos forestales de todos los usuarios de recursos forestales; así como de agentes auxiliares. Organizaciones Forestales Comunitarias, empresas de transformación primaria, secundaria, de servicios, empresas comercializadoras y maquinaria.

j) Disponer o realizar inspecciones y auditorías forestales a las actividades autorizadas de acuerdo con la norma, así como a las actividades que involucren un probable uso inadecuado y no sustentable de los recursos forestales y tierra por operadores privados, comunidades, pueblos indígena originario campesinos y Organizaciones Forestales Comunitarias.

k) Plantear ante la instancia competente la necesidad de expropiación de tierras por la causal de conservación y protección de la biodiversidad, así como por otras causas previstas en la legislación vigente.

l) Denunciar la reversión de tierras, de oficio, o a solicitud de las Comisiones Agrarias Departamentales y la Comisión Agraria Nacional, por el incumplimiento de la función económica social y a solicitud del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, por la causal de utilidad pública de conservación y protección de la biodiversidad, así como coadyuvar en su tramitación.

m) Disponer las medidas precautorias necesarias para evitar el aprovechamiento de los recursos forestales y de la tierra en forma contraria a su capacidad de uso mayor, y aplicar sanciones administrativas establecidas en disposiciones legales vigentes.

n) Promover y participar en la elaboración del Inventario Nacional Forestal y de Tierras, a fin de facilitar el acceso al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.

o) Consolidar y mantener actualizada la zonificación de tierras con base en el ordenamiento ecológico territorial y en los criterios, metodología y procedimientos que para tal efecto establezca el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

p) Mantener un registro informático actualizado de permisos de uso y aprovechamiento de los recursos forestales, instrumentos de gestión predial y uso actual de suelo.

q) Requerir a autoridades políticas, administrativas. Jurisdiccionales, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, su participación en la tutela efectiva del Régimen Forestal. r) Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias de igual o mayor jerarquía.



EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



1.	INTRODUCCIÓN	
2.	EL TRÁNSITO HACIA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES	
2.1.	La nueva política de bosques en Bolivia	
2.2.	Hitos principales del proceso de transición	
2.3.	Problemas del proceso de transición	
2.3.1.	Problemas estructurales	
2.3.2.	Problemas institucionales	
2.3.3.	Problemas económicos y sociales	
3.	INCREMENTO EN LOS DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO LEGAL DE TIERRAS Y BOSQUES	12
3.1.	Derechos para el aprovechamiento de los bosques con fines maderables	
3.1.1.	PGMF en superficies mayores a 200 hectáreas	
3.1.2.	PGMF en superficies iguales o menores a 200 hectáreas	
3.1.3.	PGMF para el aprovechamiento de la castaña	
3.1.4.	Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras	
3.1.5.	Plan Operativo Anual Forestal (POAF)	
3.1.6.	Certificados Forestales de Origen (CFOs) digitales	
3.2.	Derechos para la administración de la tierra con fines agropecuarios	
3.2.1.	Planes de Ordenamiento Predial (POP)	
3.2.2.	Planes de Desmonte (PDM)	
3.2.3.	Autorizaciones de quemas	
4.	LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD, ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	30
4.1.	Estrategia de control territorial: ADEMAF, Fuerzas Armadas y Ministerio Público	
4.1.1.	Zonas críticas e intervenciones contra la ilegalidad	
4.1.2.	Inspecciones de control y fiscalización	
4.2.	Decomisos de madera ilegal	
4.3.	Intervención de medios utilizados en las actividades ilegales de bosques y tierras	
4.4.	Quemas ilegales y monitoreo de focos de calor	
7	4.5. Desalojo de asentamientos humanos ilegales	
	4.6. Procesos sancionadores y recursos de revocatoria	
	4.6.1. Procesos sancionadores	
8	4.6.2. Recursos de revocatoria	
5.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	46
5.1.	Denuncias	
5.2.	Procesos penales de corrupción	
5.2.1.	Sumarios administrativos internos contra servidores y ex servidores públicos	
5.2.2.	Procesos penales por falsificación de CFOs y quemas ilegales	
6.	DEFENSA DE LOS BOSQUES Y ECOSISTEMAS NATURALES	51
6.1.	Articulación social para la defensa de los bosques	
6.1.1.	Audiencias públicas técnicas	
6.1.2.	Encuentros territoriales	
6.2.	Campaña por los bosques y la vida	
7.	MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	49
7.1.	Ajuste de procedimientos técnicos, jurídicos y administrativos	
7.2.	Desburocratización	
8.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	49
8.1.	Detalle de ingresos	
8.2.	Cuentas por cobrar a autorizaciones transitorias especiales	
8.3.	Presupuesto por fuente de financiamiento	
8.4.	Patrimonio de la ABT	
8.5.	Fortalecimiento de recursos humanos	
9.	CONCLUSIONES	58



INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), tiene como objetivo “transformar el régimen forestal y agrario para transitar al modelo de manejo integral y sustentable en los bosques y tierras”. El principal desafío para alcanzar este propósito es de recuperar el tiempo perdido, en la medida que las anteriores gestiones a cargo de la ABT no lograron iniciar el camino para superar el régimen forestal y agrario neoliberal maderero y deforestador, para avanzar progresivamente en la consolidación del nuevo modelo de manejo de los recursos naturales definido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que está orientado a articular la conservación con el manejo integral y sustentable del bosque.

Este proceso de transición tiene varios aspectos críticos, siendo los más importantes aquellos que tienen que ver con las acciones para incrementar la otorgación de derechos que efectivicen el manejo integral y sustentable de los bosques, la lucha contra la ilegalidad y la corrupción, como también la agilización y facilitación de trámites. Del mismo modo, es preciso desarrollar intervenciones para avanzar en la modernización y transformación institucional como un aspecto clave para garantizar el mayor impacto de las acciones mencionadas anteriormente.

En este marco se desarrollan acciones de impacto social orientadas a la defensa de los bosques y la vida en el entendido de que debe existir un compromiso activo de la sociedad en su conjunto con la conservación de los bosques.

Durante la gestión 2011 se han incrementado los resultados logrados en la gestión 2010, avanzando significativamente principalmente en los sistemas de control y el régimen sancionador. Estos avances se visualizan a detalle en el presente informe, incidiendo en aquellos que tienen que ver con la lucha contra la ilegalidad y la corrupción, así como con la administración eficiente de los derechos de aprovechamiento en los bosques y tierras del país.

Esperamos que este esfuerzo del personal de la ABT y de su Dirección Ejecutiva no sea en vano y tenga el debido eco en la población boliviana para conservar y preservar nuestros bosques.



Dr. Cliver Rocha Rojo
Director General Ejecutivo Autoridad de
Fiscalización y Control Social de Bosques y
Tierras

INF

OR

ME



U

AL
2011

11
A
BT



EL TRÁNSITO HACIA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES



2. EL TRÁNSITO HACIA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES

2.1. La nueva política de bosques en Bolivia

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia supone un cambio profundo y radical con los patrones de desarrollo en los ámbitos económico, social, político, cultural y ambiental implementados durante la República. En este nuevo contexto el Estado se convierte en un actor central de las iniciativas productivas y el manejo de los recursos naturales del país (Art. 309, CPE).

En este sentido, el Artículo 386 de la CPE dispone el carácter estratégico de los bosques naturales y suelos para el desarrollo del pueblo boliviano, además del reconocimiento del Estado sobre los derechos de propiedad y de aprovechamiento de los bosques en favor de las comunidades y operadores privados y públicos, promoviendo actividades de conservación y aprovechamiento sustentables, la generación de valor agregado de los productos del bosque y la rehabilitación de áreas degradadas. Asimismo, el artículo 351 de la CPE, para precautelar los derechos colectivos, dispone que el Estado asume el control y la dirección de la planificación, manejo, aprovechamiento, acopio, transporte, transformación, industrialización y comercialización de todos los recursos forestales maderables del territorio nacional, así como de todos los recursos naturales estratégicos, los cuales son de propiedad del pueblo boliviano. En este marco, se garantiza que los recursos naturales y toda iniciativa económica tengan fines sociales, con particular énfasis en la redistribución de los excedentes y de la riqueza generada como resultado de su aprovechamiento. En lo que se refiere al sector forestal y bosques prevé el tránsito de un "Estado regulador" a un "Estado defensor de los bosques y de la vida".

Adicionalmente, el Estado Plurinacional reconoce los siguientes aspectos:

- Los suelos, agua, aire, bosque y biodiversidad son recursos de carácter estratégico y de interés público (Arts. 346 y 348, CPE).
- Es responsabilidad del Estado garantizar un adecuado

manejo del territorio y del aprovechamiento de los recursos naturales, otorgando estabilidad a los procesos ambientales que permiten la reproducción de la vida. Así lo asume la CPE (Art. 9 inciso c) al afirmar que son fines y funciones del Estado: "promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales (...) así como la conservación del medio ambiente para el bienestar de las actuales y futuras generaciones".

- El Estado reconoce que el "patrimonio natural del país es de interés público y de carácter estratégico, y su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población es responsabilidad y atribución exclusiva del Estado y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales" (Art. 346, CPE).
- Reconoce a las estructuras de organización y autoridad que han desarrollado los distintos pueblos y comunidades en el marco del proceso autonómico del país (Art. 289, CPE).

El mandato constitucional relacionado con el manejo sustentable e integral de los bosques es central en la propuesta del nuevo modelo económico plural, además de que por sus características naturales su administración debe responder prioritariamente a un manejo comunitario de los bosques. En este sentido, el manejo colectivo de los bosques es por naturaleza una propuesta ecológica, económica, política y cultural.

De igual manera, la CPE promueve la economía plural a través de los diferentes roles del Estado: a) como actor principal en el aparato productivo, mediante alianzas con organizaciones privadas-comunitarias para la transformación y alta agregación de valor y transferencia de excedentes; b) como promotor de la economía comunitaria para el desarrollo económico y articulador del mercado interno y externo; c) como regulador y autor de iniciativas legales concertadas socialmente; y d) como responsable del control y fiscalización del manejo y uso de los bosques y tierras.

Todos estos atributos del nuevo orden estatal perfilaron y demandaron el diseño y reestructuración de la nueva institucional-

alidad del Estado Plurinacional de Bolivia y en nuestro caso de la ABT, proceso que lo estamos experimentando en este momento con el consiguiente impacto en los administrados, en las estructuras institucionales y en el personal de la misma.

2.2. Hitos principales del proceso de transición

En el marco de la transición del Estado nacional colonial y republicano al Estado Plurinacional se ha dispuesto la creación de la Autoridad Nacional de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) el año 2009, con el propósito de controlar, supervisar y regular a los sectores forestal y agrario del país.

La ABT tiene como funciones principales las de precautelar el manejo integral y sustentable de los bosques y tierra en el marco de la aplicación de la normativa legal vigente. Además, la ABT debe otorgar permisos de aprovechamiento de los recursos forestales mediante " Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra " y otros instrumentos de gestión predial y forestal, así como sus herramientas conexas. Del mismo modo tiene que ejecutar acciones de prevención, control y fiscalización del uso y aprovechamiento de los recursos del bosque y suelo, e imponer sanciones, si corresponde, de acuerdo con la Ley.

En esta perspectiva, a la ABT le corresponde liderar y ejecutar el tránsito del viejo régimen forestal y agrario hacia un nuevo sistema de manejo integral y sustentable de los bosques y tierras. Los principales hitos del proceso de transición tienen el objetivo principal de establecer un efectivo gobierno en los bosques y tierras del país. Algunos aspectos principales de procesos se presentan a continuación.

a) **Promoción de la economía plural en los bosques con énfasis en el incremento de derechos para el manejo comunitario en el marco de la gestión integral y sustentable de los bosques y tierras**

El mandato constitucional plantea el desafío de promover la economía plural en el manejo de los bosques con énfasis en la gestión comunitaria, lo que debe dar lugar a un incremento en el reconocimiento de las áreas aprovechadas y administradas de manera integral y sustentable. Esto supone la necesidad de avanzar en la transformación de los actuales planes de ma-

nejo forestal maderable, hacia planes integrales y sustentables de uso y aprovechamiento de los bosques y tierras que incidan en la diversificación del aprovechamiento de productos, su transformación y comercialización, creando eslabonamientos productivos entre los diferentes actores de los bosques, permitiendo la democratización de los beneficios económicos que genera este sector económico.

En este sentido, se debe avanzar también en la reconcepción y reformulación de los instrumentos de gestión para que se cumplan con los principios de la integralidad y sustentabilidad, garantizando, al mismo tiempo, procesos de empoderamiento de los trabajadores y habitantes del bosque en la implementación de estos instrumentos.

b) **Fiscalización y control efectivo para la reducción de actividades ilegales**

Esto significa en otras palabras la lucha contra la ilegalidad y la corrupción. El modelo de privatización de los recursos forestales y agrarios ha creado un sistema caótico que produjo inseguridad jurídica y crisis de aplicación de la normativa agraria y forestal. Al existir una débil presencia del Estado se ha estimulado la mercantilización, depredación y saqueo de los recursos en beneficio de los sectores privados informales. Esto ha conducido a un incremento de la ilegalidad en el manejo de las actividades forestales.

Asimismo, se evidencia que existe un subsidio a la economía capitalista agraria a través de los costos baratos de los desmontes, pese a que el propio Estado debe preservar y proteger por mandato de la Ley los recursos naturales renovables. Las autorizaciones de aprovechamiento forestal en propiedades privadas –a través de los Planes de Desmonte (PDM)- se han convertido en la forma más barata y efectiva de realizar actividades forestales, eludiendo las obligaciones que exigen los instrumentos de gestión forestal.

c) **Promoción y articulación social para la defensa de los bosques y ecosistemas naturales**

El régimen forestal neoliberal ha disminuido el rol del Estado en general, habiendo deteriorado las actividades de fiscalización y

control forestal por parte de la entidad competente, reduciendo la participación social en la gestión forestal. Bajo esta lógica, se ha ignorado la necesidad de poner en marcha un sistema complementario y compatible entre los derechos de las personas y de la sociedad, así con las obligaciones del Estado Plurinacional en lo que se refiere al manejo integral y sustentable de los bosques. En este sentido, la defensa de los bosques y de los ecosistemas forestales es parte central de las obligaciones del Estado Plurinacional.

d) *Modernización y transformación institucional para la mayor eficiencia y transparencia en la gestión forestal*

Avanzar en los mandatos constitucionales hacia el manejo integral y sustentable de los bosques no es posible en el marco de procesos y sistemas administrativos ineficientes, obsoletos y caducos. El proceso institucional para el nuevo modelo de manejo de los bosques requiere de sistemas administrativos modernos, que empleen tecnología de punta, lo que a su vez incidirá en mayor transparencia de la administración de los derechos por parte de la ABT. En este contexto, los procesos de modernización y transformación institucional están íntimamente relacionados.

e) *Mayores ingresos públicos para el Estado Plurinacional provenientes del sector forestal*

Uno de los principales desafíos en la gestión forestal tiene que ver con la puesta en marcha de la articulación de las responsabilidades de las personas con las del Estado Plurinacional, a través del cumplimiento de deberes y obligaciones en términos del cumplimiento de los instrumentos de gestión y operación, además del pago responsabilidades tributarias y multas. En este sentido, se debe alcanzar un pacto social entre el Estado y los usuarios y habitantes de los bosques, que nos permita hacer más eficientes los servicios del Estado y que la autorregulación de los usuarios sea el camino hacia un régimen forestal sustentable.

2.3. El proceso de transición y sus dificultades

El proceso de transición del régimen forestal hacia el manejo integral y sustentable de los bosques adolece de dificultades,

principalmente por la carencia de un marco normativo que contenga el nuevo enfoque de integralidad y sustentabilidad, ya que la administración de los derechos de uso y aprovechamiento en bosques y tierras en la actualidad está basada en el régimen forestal neoliberal.

El mayor problema del sistema forestal en vigencia, desde 1996, es que ha derivado en el predominio de la informalidad e ilegalidad, situación que se pretende superar y que pese a los esfuerzos realizados durante las gestiones 2010 y 2011, todavía persisten indicadores negativos, datos que se presentan en este informe, . En los siguientes párrafos exponemos algunas dificultades más, que expresan los límites de nuestra gestión

Hay incertidumbre en las empresas forestales debido a que existe una fuerte tendencia al avasallamiento a los derechos adquiridos, que se manifiesta en presiones locales sobre las autorizaciones temporales de uso del bosque (ex concesiones forestales).

También se evidencia la existencia de procesos de deforestación en las Áreas de Producción Forestal Permanente y que no son propicias para el desarrollo de actividades agropecuarias. Asimismo, en áreas con predominancia de bosques todavía se constata desmonte ilegal no permitido, aunque la superficie ha disminuido durante la gestión 2011. La agilización de los procesos de reversión en estas áreas debería permitir en el futuro crear una mayor conciencia en los productores sobre la importancia de avanzar en la realización del desmonte por medio de vías legales.

Se constata la existencia de una mayor presión sobre el bosque y tierra con una lógica depredadora debido a la creciente influencia mercantil en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables. Adicionalmente, se evidencia una cultura altamente extractiva en las poblaciones locales, donde se privilegia la ganancia en el corto plazo y con el menor esfuerzo. Esta visión atenta la integridad ambiental en los bosques y ecosistemas naturales, así como su probable preservación en el mediano y largo plazo.

Estos son algunos de los problemas que dificultan el proceso de transición hacia el manejo integral y sustentable de los bosques.

Sin embargo es preciso describir algunos otros que también son importantes los mismos que los dividimos en: problemas estructurales, institucionales y económico-sociales, que son expuestas a continuación.

2.3.1. Problemas estructurales

- Débil presencia de los Estado en el control y fiscalización de las actividades en bosques y tierras. Pese a los esfuerzos realizados en el incremento de las acciones de control y fiscalización todavía se constata una débil presencia estatal en temas tan cruciales como los mencionados.
- Contradicciones entre el régimen agrario y forestal. Es evidente que las contradicciones entre la visión agrarista y la forestal todavía no se han resuelto en el país, en la medida en que esta es una herencia del régimen neoliberal que pervive en el marco legal vigente. Entonces, hasta que no se modifique el marco legal agrario y forestal será difícil poder resolver esta contradicción en lo sustantivo.
- El régimen actual fomentó privilegios en el acceso a los derechos de uso y aprovechamiento en bosques y tierras. Los privilegios relacionados con la otorgación de derechos para el aprovechamiento y uso de estos recursos son diariamente combatidos en el nuevo esquema institucional que está logrando progresivamente transitar hacia un régimen sin privilegios para sectores específicos.
- Fragmentación del Estado para la defensa de los bosques. La institucionalidad estatal para la promoción del manejo integral y sustentable y defensa de los bosques está todavía dispersa y fragmentada, aunque la ABT ha adquirido en el año 2011 un liderazgo importante para articular las iniciativas estatales en materia de bosques.

2.3.2. Problemas institucionales

- Sistema forestal y agrario altamente corrupto y burocrático en la administración de los derechos. Durante la gestión 2011 se han realizado avances importantes en la lucha contra la corrupción y la burocracia en el sistema

administrativo forestal, sin embargo, ambos aspectos constituyen parte de los desafíos permanentes de la entidad para mejorar su capacidad institucional al servicio del pueblo boliviano.

- Discrecionalidad en la aplicación de la norma y reglamentos. La práctica institucional del sector forestal ha estado basada en la discrecionalidad en lo que se refiere al diseño y aplicación de la normativa. Sin embargo, en la gestión anterior y en la presente se ha superado esta práctica, estableciéndose disposiciones de aplicación universal en el marco de los mandatos establecidos en la normativa legal vigente.
- Débil promoción del manejo integral y sustentable del bosque. La ABT es la máxima entidad para el gobierno de los bosques y tierras en el país, sin embargo, las competencias en la promoción del manejo integral y sustentable de bosques deben estar mejor articuladas con el conjunto de las entidades públicas relacionadas con los procesos de planificación, ejecución de programas y proyectos, y desarrollo de servicios financieros y no financieros orientados al manejo de los bosques. Esta práctica institucional es todavía débil en el país.
- Tecnología y equipamiento deficientes. La ABT para un óptimo desempeño institucional requiere de un incremento significativo en lo que se refiere a equipamiento y tecnología. Hasta que esto no suceda existirán dificultades para la implementación de las competencias de esta entidad.
- Techo financiero limitado. El anterior aspecto tiene relación con el techo financiero limitado que se le asigna a la ABT por parte del nivel central del Estado. Es un desafío para todas las gestiones es lograr incremento en el techo financiero asignado anualmente a la entidad.

2.3.3. Problemas económicos y sociales

- Los actores sociales y económicos de los bosques y tierras estimulan la corrupción, violencia y presión política. Pese a los esfuerzos realizados durante la gestión 2011

en la implementación del marco legal y administrativo para erradicar la corrupción en la gestión forestal, existen presiones desde la sociedad que refuerzan el ciclo de corrupción, violencia y presión política sobre los bosques.

- Tendencia al conflicto de intereses entre sectores políticos, sociales y económicos. Las visiones de los productores rurales con relación al desarrollo de las actividades productivas vinculadas con el manejo forestal y agropecuario son divergentes y pocas veces encuentran posiciones comunes. La construcción de visiones compartidas es un desafío que debe ser enfrentado de forma permanente en el desarrollo de las actividades institucionales de la ABT.
- Desconocimiento e incumplimiento de los requisitos que la ley prevé para acceder a los derechos de uso y aprovechamiento forestal y agrario. Una fuerte exigencia hacia la institución tiene que ver con procesos permanentes de educación y formación en materia del manejo integral y sustentable del bosque, con énfasis en el acceso a los derechos de uso y aprovechamiento forestal y agrario.

INCREMENTO EN LOS DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO LEGAL DE LAS TIERRAS Y BOSQUES



3. INCREMENTO DE LA APROBACIÓN DE DERECHOS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE TIERRAS Y BOSQUES

Entre las principales competencias legales de la ABT está la que se refiere a la otorgación de derechos forestales y agrarios para el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos de bosques y tierras. A la fecha los derechos forestales otorgados han sido emitidos como autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales maderables y en menor proporción de productos no maderables. De este modo, el mayor desafío es el de transitar en el marco de estos derechos hacia instrumentos de gestión de los bosques y tierras que promuevan la gestión territorial y la diversificación de las actividades del bosque, protegiendo además las funciones vitales que ellos cumplen. Esto significa superar el simple aprovechamiento de los dos productos tradicionalmente obtenidos del bosque: madera y castaña.

En lo que se refiere al aprovechamiento en áreas de uso múltiple con fines agropecuarios, es importante incrementar la aprobación de Planes de Ordenamiento Predial (POP) que permitan ejecutar las actividades agropecuarias de forma planificada y sustentable, en el marco del respeto de la capacidad de uso mayor del suelo.

En esta sección se informa de los resultados que la ABT alcanzó con relación a la otorgación de derechos para el aprovechamiento de los bosques y respecto al desarrollo planificado y organizado de las actividades agropecuarias en áreas de uso múltiple.

3.1. Derechos para el aprovechamiento de los bosques con fines maderables

La administración de los derechos de uso y aprovechamiento de los bosques y tierras constituye una de las funciones principales de la ABT. A la fecha son importantes los resultados alcanzados en la aprobación de los derechos para el manejo forestal comunitario de los bosques, aunque estos están enfocados mayoritariamente al aprovechamiento maderable del bosque.

Los principales resultados que se alcanzaron durante la gestión 2011 con relación a la aprobación de derechos para el aprove-

chamiento de los bosques, son los siguientes:

- Durante el régimen forestal neoliberal (al año 2005) el 66% de las áreas con Plan General de Manejo Forestal estaba en manos de las concesiones forestales y sólo el 11% en comunidades campesinas e indígenas.
- Al año 2011 el 94% de los derechos ha favorecido a comunidades campesinas e indígenas y sólo el 6% de los derechos corresponde a las autorizaciones a propietarios privados.
- El incremento del área de bosques bajo manejo es de 45.958 ha; es decir de 641.187 ha. el año 2010 a 687.145 ha el año 2011 en lo que se refiere a los Planes Generales de Manejo Forestal.



Cuadro N° 1
Aprobación de Derechos para el Aprovechamiento de Madera

Tipo de Usuario	Superficie bajo Manejo Gestión 2010 (en ha)	Superficie bajo Manejo Gestión 2011 (en ha)
Comunidad Campesina	221.686	230.993
Comunidad o pueblo indígena	380.535	412.404
Propietario Privado	38.966	43.748
Total	641.187	687.145

La otorgación de derechos para el aprovechamiento forestal maderable se realiza a través de la aprobación de los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF). Éstos son instrumentos técnicos de planificación que conforme a la normativa en vigencia se clasifican en dos categorías:

- Planes Generales de Manejo Forestal en superficies mayores a 200 hectáreas (PGMFs mayores a 200 ha).
- Planes Generales de Manejo Forestal en superficies menores o iguales a 200 hectáreas (PGMFs iguales o menores a 200 ha).

Asimismo, existen instrumentos de operación complementarios para la realización del seguimiento al aprovechamiento de los productos del bosque:

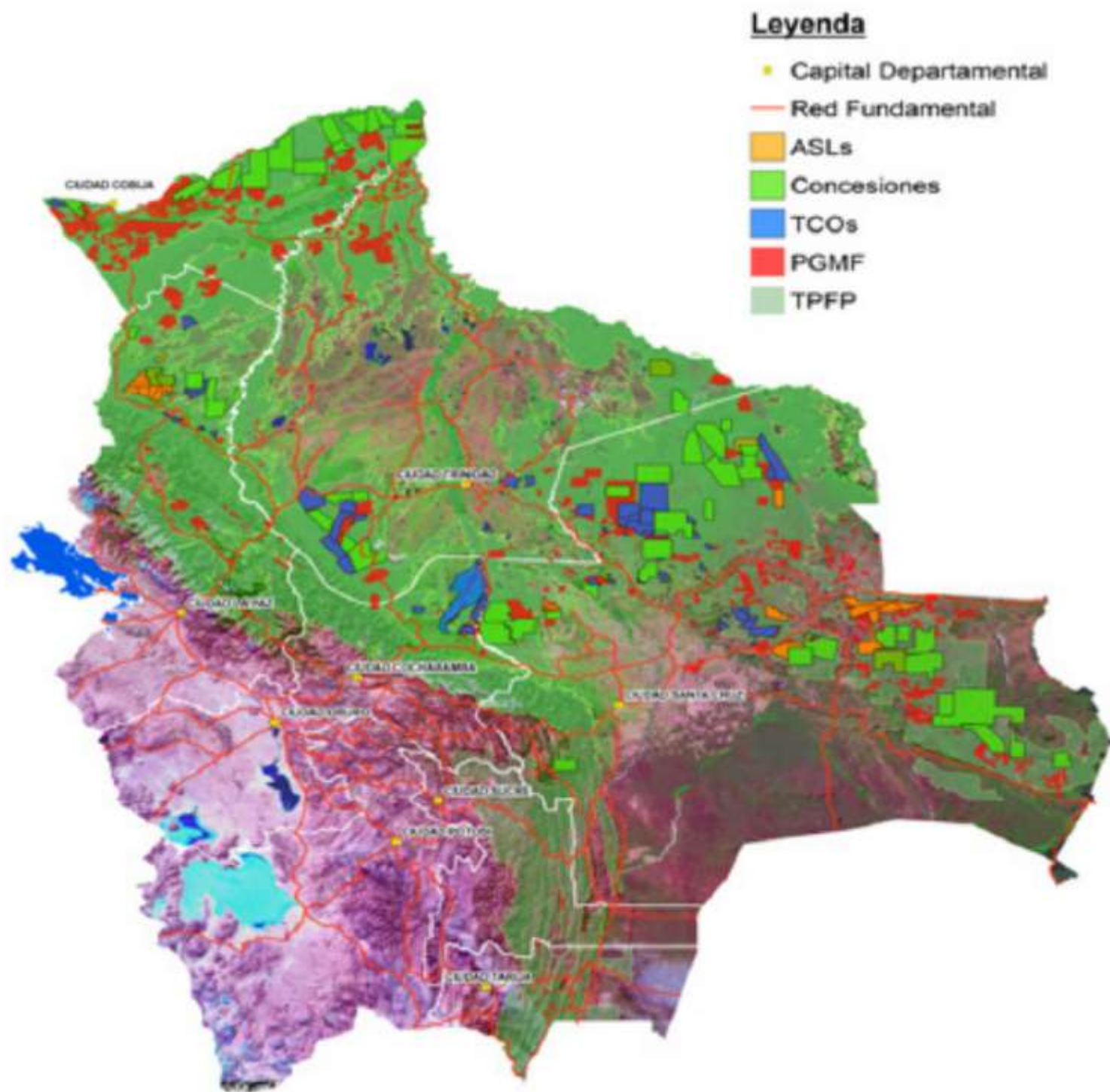
- Planes Operativos Anuales Forestales (POAFs). Es un instrumento operativo que establece el qué, cómo, cuándo y cuales serán los volúmenes autorizado de madera que se aprovecharán durante una gestión operativa de forma anual.

Los principales elementos de diferenciación entre las dos primeras categorías de PGMFs tienen que ver con la superficie, así como con el tipo de usuarios del bosque y con aspectos metodológicos y técnicos en la formulación de dichos planes. Se puede destacar que los PGMFs mayores a 200 ha son elaborados principalmente por empresas en concesiones forestales, Agrupaciones Sociales de Lugar (ASLs), territorios indígenas y

propiedades comunales indígenas y campesinas; en tanto que los PGMFs iguales o menores a 200 ha son generalmente realizados por propietarios privados y comunarios de parcelas individuales.



Mapa N° 1
Derechos Forestales



3.1.1. PGMFs en superficies mayores a 200 hectáreas

Los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMFs) mayores a 200 ha evaluados y aprobados durante la presente gestión co-

rresponden a una superficie total de 662.003 ha, de las cuales 411.194 ha favorecen a comunidades pueblos indígenas, 216.956 ha a comunidades campesinas y 33.853 ha a propietarios privados.

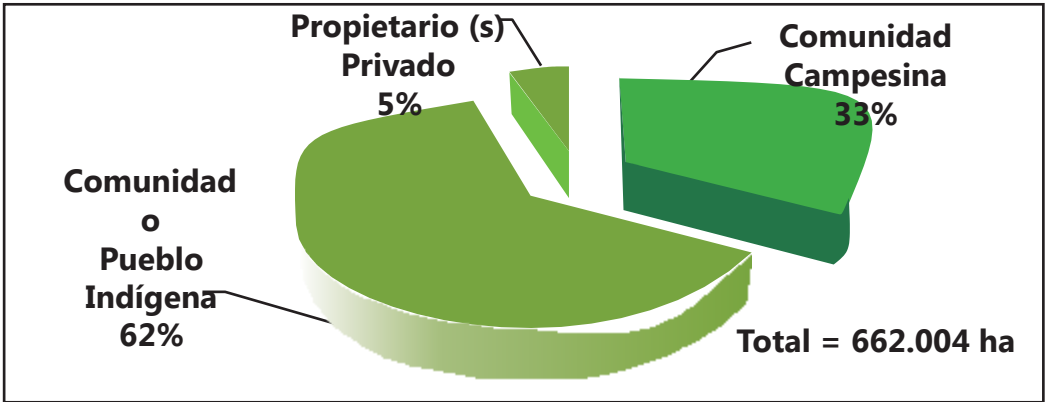
Cuadro N° 2
Superficie y Número de PGMFs Mayores a 200 Hectáreas por Usuario y Departamento
(Gestión 2011)

Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad o Pueblo Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
	N°	Superficie Total (ha)	N°	Superficie Total (ha)	N°	Superficie Total (ha)	N°	Superficie Total (ha)
Beni	9	85.198	2	108.559	1	2.500	12	196.257
Chuquisaca					3	3.768	3	3.768
Pando	13	126.697			1	680	14	127.377
Santa Cruz	2	5.061	15	302.635	6	25.986	23	333.681
Tarija					2	921	2	921
Total	24	216.956	17	411.194	13	33.855	54	662.004

Durante la gestión 2011 las comunidades campesinas que aprobaron PGMFs mayores a 200 ha son un total 24 comunidades, representando el 33% del total, mientras que 17 comunidades o pueblos indígenas corresponden al 62%. Cabe destacar que

en el departamento de Pando se han aprobado 13 PGMFs en comunidades campesinas, resultado de la seguridad jurídica emergente del saneamiento de la propiedad agraria en la región.

Gráfico N° 1
Distribución Porcentual por Superficie de PGMFs Mayores a 200 Hectáreas por Tipo de Usuario
(Gestión 2011)



3.1.2. PGMFs en superficies iguales o menores a 200 hectáreas

Los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF) en superficies iguales menores a 200 ha son instrumentos de gestión dirigidos

al aprovechamiento maderable en propiedades con superficies “pequeñas” que tienen cobertura boscosa, ya sean estas propiedades individuales o colectivas. Para la gestión 2011 la relación de superficies se presenta a continuación.

Cuadro N° 3
Superficie y Número de PGMFs iguales Menores a 200 Hectáreas por Usuario y Departamento (Gestión 2011)

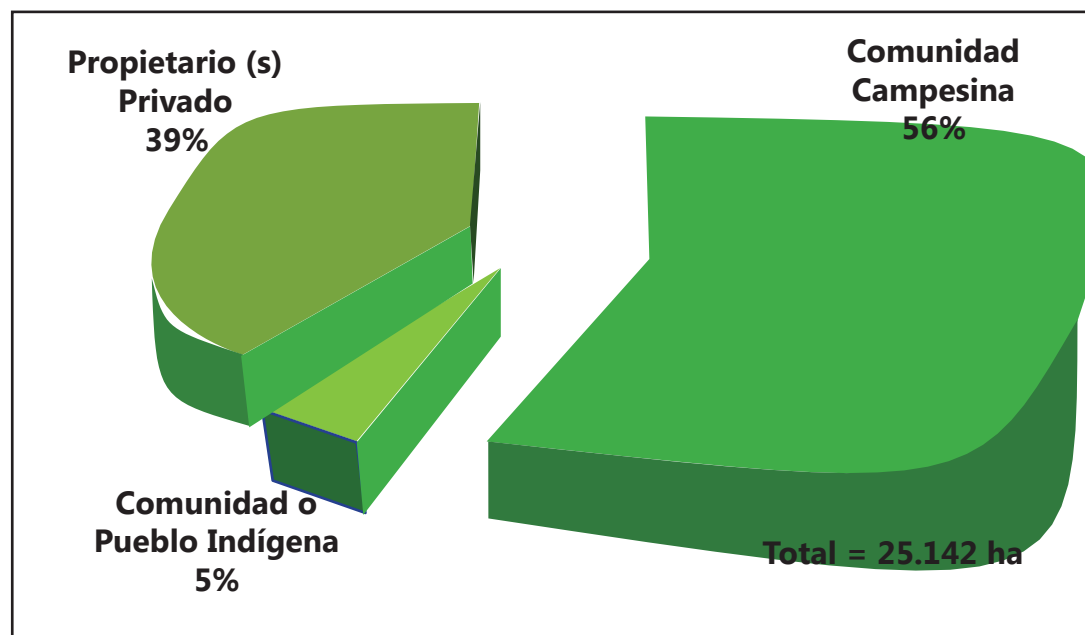
Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad o Pueblo Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
	Nº	Superficie Total (ha)	Nº	Superficie Total (ha)	Nº	Superficie Total (ha)	Nº	Superficie Total (ha)
Beni	6	497	6	163	7	1.135	19	1.795
Chuquisaca					5	432	5	432
Cochabamba	6	226			1	15	7	241
La Paz	138	8.381			11	615	149	8.996
Pando					2	471	2	471
Santa Cruz	150	4.933	6	1.047	52	6.613	208	12.593
Tarija					5	614	5	614
Total	300	14.037	12	1.210	83	9.895	395	25.142

Cabe destacar que se mantiene la tendencia de la mayor cantidad de PGMFs iguales o menores a 200 ha aprobados para comunidades campesinas en el departamento de La Paz, así

como para comunidades indígenas y propietarios privados en el departamento de Santa Cruz.



Gráfico N° 2
Superficie de PGMFs iguales o Menores a 200 Hectáreas por Tipo de Usuario
(Gestión 2011)



Del cuadro anterior se establece que el mayor porcentaje de PGMFs iguales o menores a 200 ha, aprobados en la gestión 2011, ha sido autorizado en favor de comunidades campesinas y propietarios privados. Debe destacarse que existen varios planes aprobados para comunidades en el departamento de La Paz, debido a que en esta gestión se ha abierto la posibilidad de aprobar PGMFs en áreas tituladas colectivamente, pero con aprovechamiento individual en virtud al proceso de saneamiento

to interno.

3.1.3. PGMFs para el aprovechamiento de la castaña

Los Planes Generales de Manejo Forestal para el Aprovechamiento de Castaña (PGMFC) son instrumentos de gestión forestal que pretenden hacer sustentable, cuantificable y trazable este producto del bosque que se recolecta en el norte amazónico boliviano.



Cuadro N° 4
Planes Generales de Manejo Forestal de Castaña PGMFC
(Gestión 2011)

Departamento	Tipo de Usuario	Número	Superficie Censada (ha)	Superficie del PGMFC (ha)
Pando	Comunidad Campesina	5	17.300	54.350
	Empresa Forestal	2	131.141	142.303
	Propietario (s) Privado	1	2.779	2.998
Total		8	151.220	199.651

Respecto de este instrumento de gestión es importante mencionar que, a pesar de que existe seguridad jurídica del derecho propietario en el departamento de Pando y que la actividad productiva de colecta de la castaña genera los mayores ingresos de la actividad forestal, es la colecta de castaña, el número total de PGMFC evaluados y aprobados es insignificante si consideramos que la mayor proporción de la superficie del departamento de Pando está clasificada como Tierra de Producción Forestal Permanente con potencial para la recolección de castaña.

3.1.4. Planes de Gestión de Manejo Integral de Bosques y Tierras

Es relevante destacar que la comunidad campesina Soberanía ha sido la primera en aprobar un Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierras, en el marco del nuevo modelo de manejo integral y sustentable, superando la visión maderera y extractiva del bosque, garantizando un manejo sustentable de 21.826 ha de selva amazónica. Esta es una comunidad, limítrofe del Perú, que constantemente ha sufrido avasallamientos de súbditos peruanos, los mimos que sustraen clandestinamente maderas valiosas sacándolas de contrabando al vecino país. El hecho de que esta comunidad haya obtenido un derecho forestal integral es una muestra importante de la voluntad de mantenerse en la legalidad y de preservar su patrimonio natural.

3.1.5. Plan Operativo Anual Forestal (POAF)

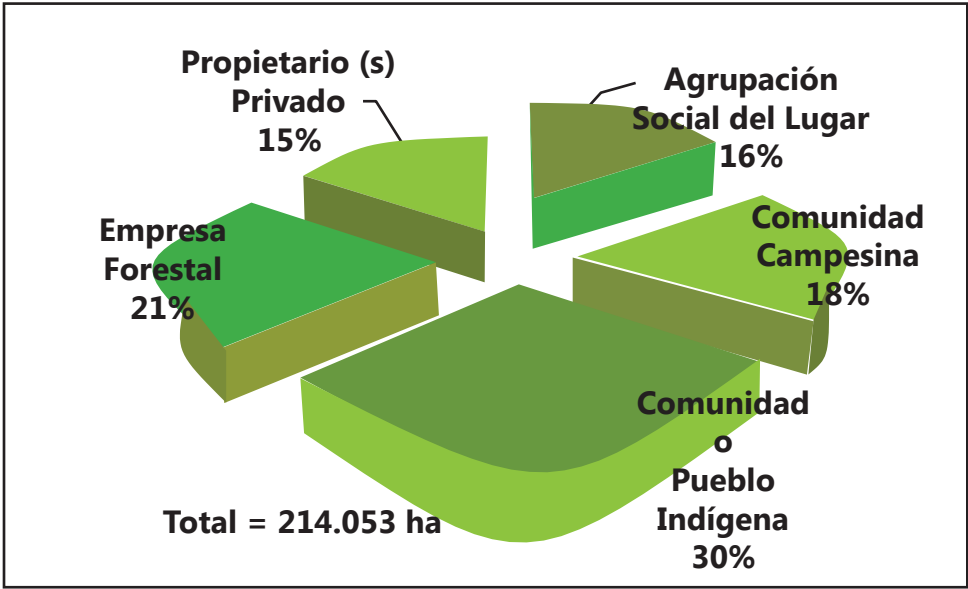
El Plan Operativo Anual Forestal (POAF) es un instrumento operativo que obedece a las estrategias de planificación anual de las actividades previstas en el PGMF. Durante la gestión 2011 se han evaluado y aprobado POAFs de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N° 6
Número y Superficie de POAFs Aprobados por Departamento y Tipo de Usuario (Gestión2011)

Departamento	Agrupación Social del Lugar		Comunidad Campesina		Comunidad o Pueblo Indígena		Empresa Forestal		Propietario (s) Privado		Total	
	Nº	Superficie (ha)	Nº	Superficie (ha)	Nº	Superficie (ha)	Nº	Superficie (ha)	Nº	Superficie (ha)	Nº	Superficie (ha)
Beni			30	6.892	17	6.232	4	3.396	26	3.962	77	20.482
Chuquisaca									10	402	10	402
Cochabamba			2	94	7	1.243			9	568	18	1.904
La Paz	10	6.270	130	7.896	11	2.751	3	3.483	21	1.032	175	21.432
Pando			53	19.117	1	636	11	13.653	2	314	67	33.720
Santa Cruz	69	27.103	37	4.432	106	53.567	35	23.963	280	26.544	527	135.609
Tarija									11	503	11	503
Total	79	33.373	252	38.431	142	64.429	53	44.495	359	33.325	885	214.052

En términos de superficie en esta gestión es relevante notar que son predominantes los POAFs aprobados a comunidades o pueblos indígenas con 102.860 ha, aproximándonos al 50% de los POAF aprobados. Muchos de estos POAFs corresponden a PGMFs que han sido aprobados desde la gestión 1997 hasta la gestión 2011. En términos porcentuales la mayor cantidad de POAFs aprobados en la gestión 2011 está concentrada en empresas forestales y comunidades campesinas.

Gráfico N° 3
Superficie con POAFs por Tipo de Usuario (Gestión 2011)



Es importante establecer que el hecho de tener una mayor superficie aprobada con POAF no necesariamente significa una mayor oferta de productos maderables, ya que la productividad de las áreas de bosque dependen del potencial maderable de cada una de las ecoregiones a las que pertenecen los PGMFs.

Esta gestión se caracteriza porque el aporte porcentual a la oferta de madera para el mercado nacional e internacional por tipo de usuario es más equilibrado, a diferencia de gestiones anteriores donde el mayor porcentaje de madera provenía de las empresas forestales con concesión forestal.

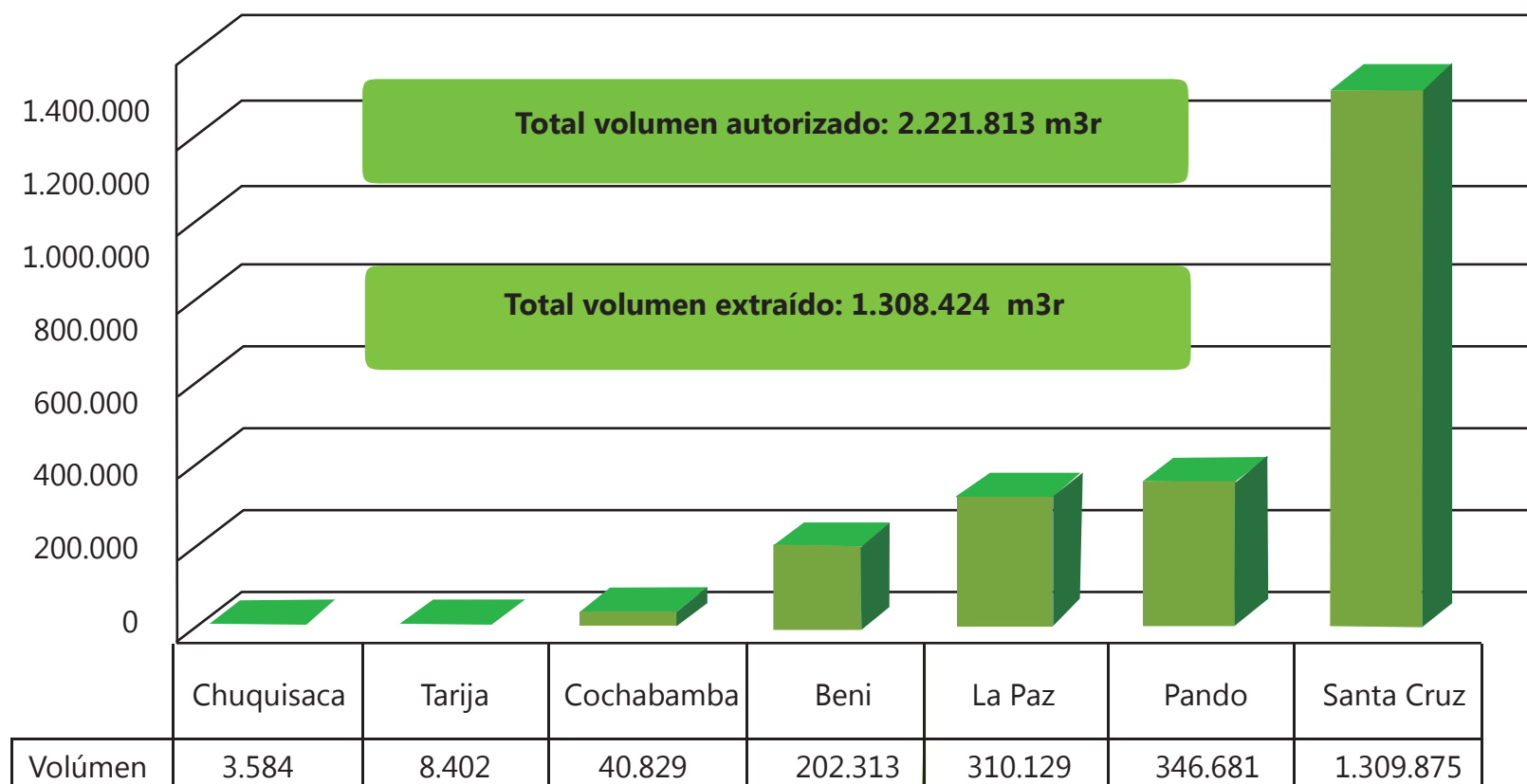
Como resultado de la evaluación de los Censos Forestales de los POAFs, así como del Informe Anual del Aprovechamiento Maderable, se puede establecer los volúmenes autorizados y aprobados de madera durante la gestión 2011, como se presenta a continuación.

Cuadro N° 7
Volúmenes de Madera Autorizados en POAFs por Tipo de Usuario en m³r (Metros Cúbicos de Madera en Troza)
(Gestión 2011)

Departamento	Agrupación Social del Lugar	Comunidad Campesina	Comunidad Indígena o Pueblo Indígena	Empresa Forestal	Propietario(s) Privado	Total general
Beni		78.779	42.606	35.339	45.589	202.313
Chuquisaca					3.584	3.584
Cochabamba		4.069	23.684		13.077	40.829
La Paz	82.364	136.273	38.189	35.784	17.518	310.129
Pando		185.154	9.243	147.984	4.301	346.681
Santa Cruz	269.056	51.194	535.756	167.244	286.625	1.309.875
Tarija					8.402	8.402
Total	351.420	455.469	649.478	386.351	379.096	2.221.813



Gráfico N° 4
Volúmenes Autorizados (m3r) en POAFs Aprobados por Departamento
(Gestión 2011)

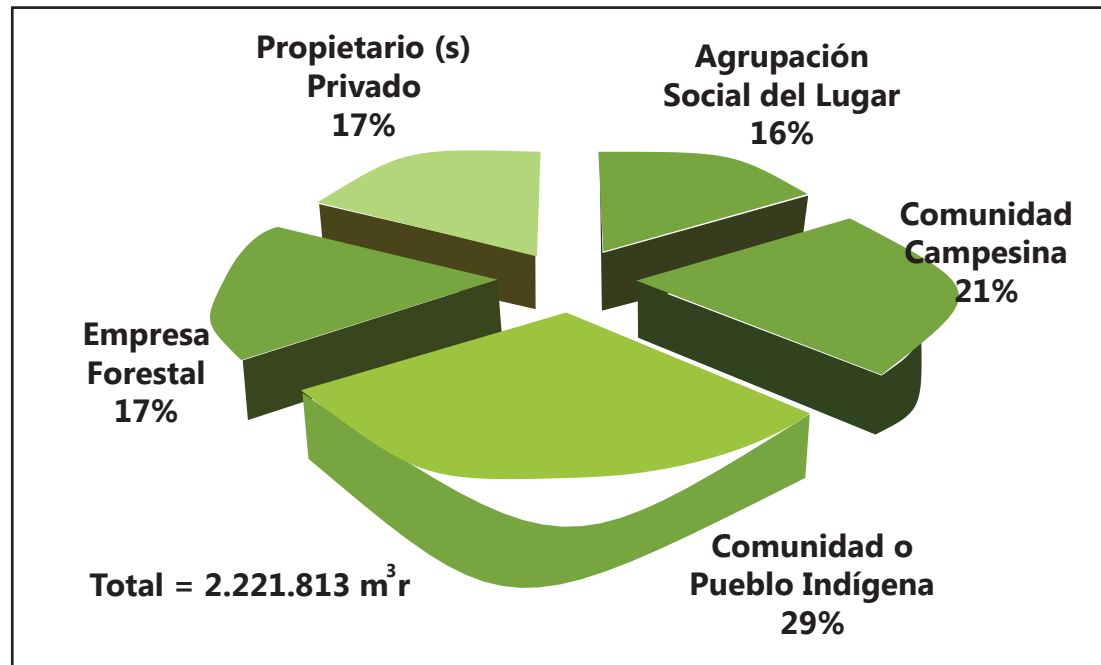


A efectos de ayudar a formar una idea cuantificable de los volúmenes autorizados y sólo con carácter referencial, se estima que el total de volúmen autorizado equivale al transporte de 88.872 camiones con troncas, asumiendo que cada camión lleva en promedio 25m³ de madera en tronca.

En función de los volúmenes autorizados emergentes de los POAFs aprobados se puede apreciar que el departamento de Santa Cruz es la principal fuente de abastecimiento de materia prima con relación a productos maderables, seguido por los departamentos de Beni y La Paz respectivamente.



Gráfico N° 5
Volúmenes Autorizados en los POAFs por Tipo de Usuario
(Gestión 2011)

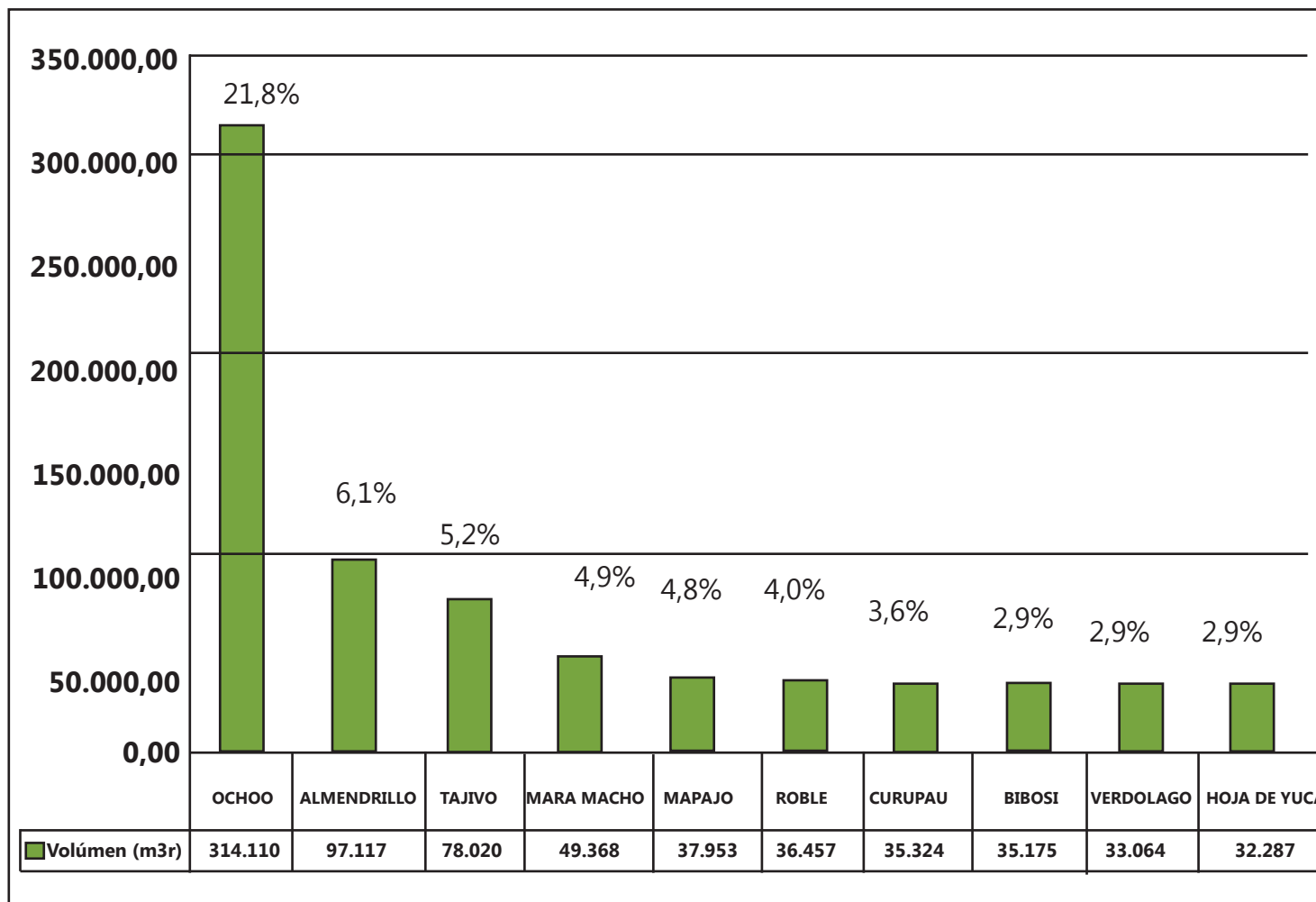


Las comunidades campesinas y pueblos indígenas controlan casi la mitad de la materia prima de madera, sin embargo, se constata que todavía realizan transacciones a muy bajo precio, por lo que quienes se benefician del aprovechamiento son los intermediarios y empresas privadas.

A continuación se presenta información con relación al volumen y porcentaje de las mayores especies aprovechadas en los planes de manejo.



Gráfico N° 6
Especies Maderables con Mayor Volumen Extraído
(Gestión 2011)



3.1.6. Certificados Forestales de Origen (CFOs) Digitales el sistema informático que ha permitido reducir las posibilidades de comercializar productos forestales maderables de forma ilegal. Asimismo, ha permitido lograr la automatización permanente de la información con relación al aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

3.1.6. Certificados Forestales de Origen (CFOs) Digitales el sistema informático que ha permitido reducir las posibilidades de comercializar productos forestales maderables de forma ilegal. Asimismo, ha permitido lograr la automatización permanente de la información con relación al aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

Gráfico N° 7
Certificados Forestales de Origen (CFOs) Digitales

[illegible]

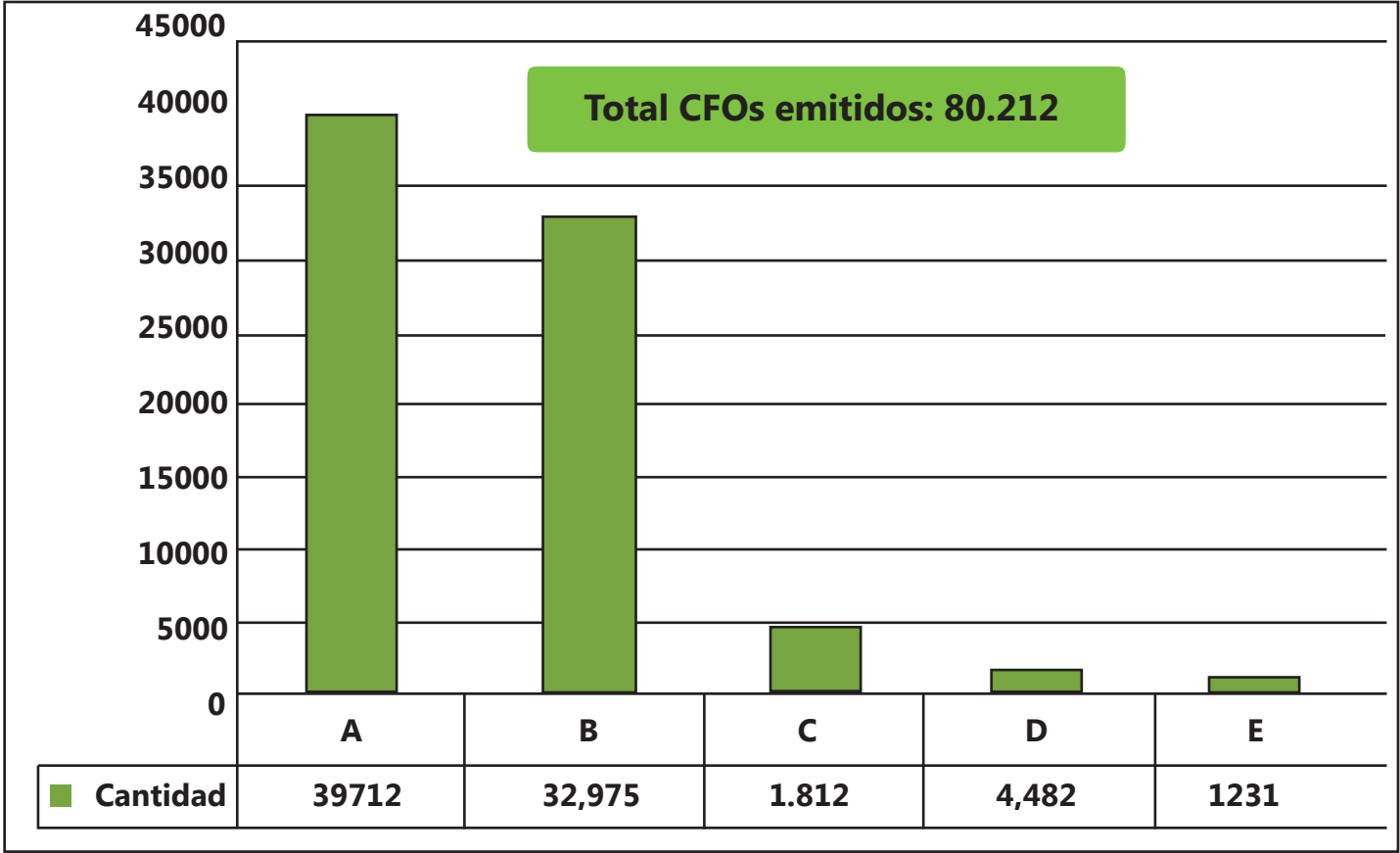
**Código de Seguridad
2D: Almacena toda la
información del
certificado**

Tipo de CFO: Hace referencia al producto que se transporta; para su seguridad es una marca de agua

Serial: Se genera de manera única para cada certificado forestal

Código de validación:
Este código de validación
almacena algunos datos del
certificado forestal para su
posterior verificación

Gráfico N° 8
Emisión de Certificados Forestales de Origen (CFOs) Digitales
(Gestión 1011)



CFO A: Madera en trozas; CFO B: Madera aserrada; CFO C: Productos no maderables; CFO D: Productos de exportación; CFO E: Productos de importación.



3.2. Derechos para la administración de la tierra con fines agropecuarios

Los constantes y crecientes procesos de degradación y deterioro de las tierras con fines agropecuarios y áreas forestales en el país, ocasionan la pérdida de la capacidad productiva de estos suelos con graves consecuencias en la situación de pobreza de los productores rurales.

Para promover el uso adecuado y sustentable de los suelos se han formulado los instrumentos denominados como Planes de Ordenamiento Predial (POPs) y Planes de Desmonte (PDMs) que son administrados por la ABT.

3.2.1. Planes de Ordenamiento Predial (POPs)

El Plan de Ordenamiento Predial es una herramienta técnica que tiene el objetivo de planificar el uso y manejo de la tierra de acuerdo a su capacidad de uso mayor del suelo (agrícola, pecuario, forestal) y protección de los recursos del agua, flora y fauna en el marco de la implementación de las servidumbres ecológicas. Todos los productores agropecuarios deberían contar con este instrumento, sin embargo, las solicitudes respecto a los POPs en el país son ínfimas y están sobre todo vinculadas a los trámites de saneamiento de la propiedad agraria por parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) e intereses de cambio de uso del suelo de forestal a agropecuario. Durante la gestión 2011 casi 50.000 ha se han insertado en la zonificación de tierras según sus distintas capacidades de uso o vocación.

Cuadro N° 8
Planes de Ordenamiento Predial (POPs) Concluidos
(Gestión 2011)

Estado del documento	N° de POPs	Superficie (ha)
Aprobados	24	46.909
Rechazados	103	222.254
Declarados en perención	69	178.021
Total	196	447.184

El importante número de POP rechazados (103) se debe a que dichos planes vulneran la norma, ya sea en relación al Plan de Uso de Suelo o a la Ley Forestal, proponiendo usos diferentes o más intensivos del recurso suelo que el previsto en el PLUS o evitando la correcta identificación de las servidumbres ecológicas con sus correspondientes limitaciones de uso. Asimismo, un 35% de los rechazos (69) se debe a que quienes presentan el POP (propietarios o representantes legales) no introducen las enmiendas o subsanaciones a las observaciones realizadas.

Los trámites declarados en perención son los trámites rechazados por ausencia de la presentación de subsanaciones a las observaciones técnicas requeridas, se los diferencia de los rechazos que normalmente se realizan por este motivo.

La demanda de uso del suelo en el país alcanza a una superficie de 500.000 ha por año. Vale la pena hacer notar que la superficie aprobada corresponde a 10 (diez) años de implementación, aunque existen POP aprobados con anterioridad para los que año a año se solicita su correspondiente implementación.

Cuadro N° 9
Planes de Ordenamiento Predial (POPs) por Extensión del Predio
(Gestión 2011)

Predio	Cantidad de POPs	Porcentaje (%)
Mayor a 5.001 ha	2	9
De 1001 a 5.000 ha	12	48
Menor a 1.000 ha	10	43
Total	24	100

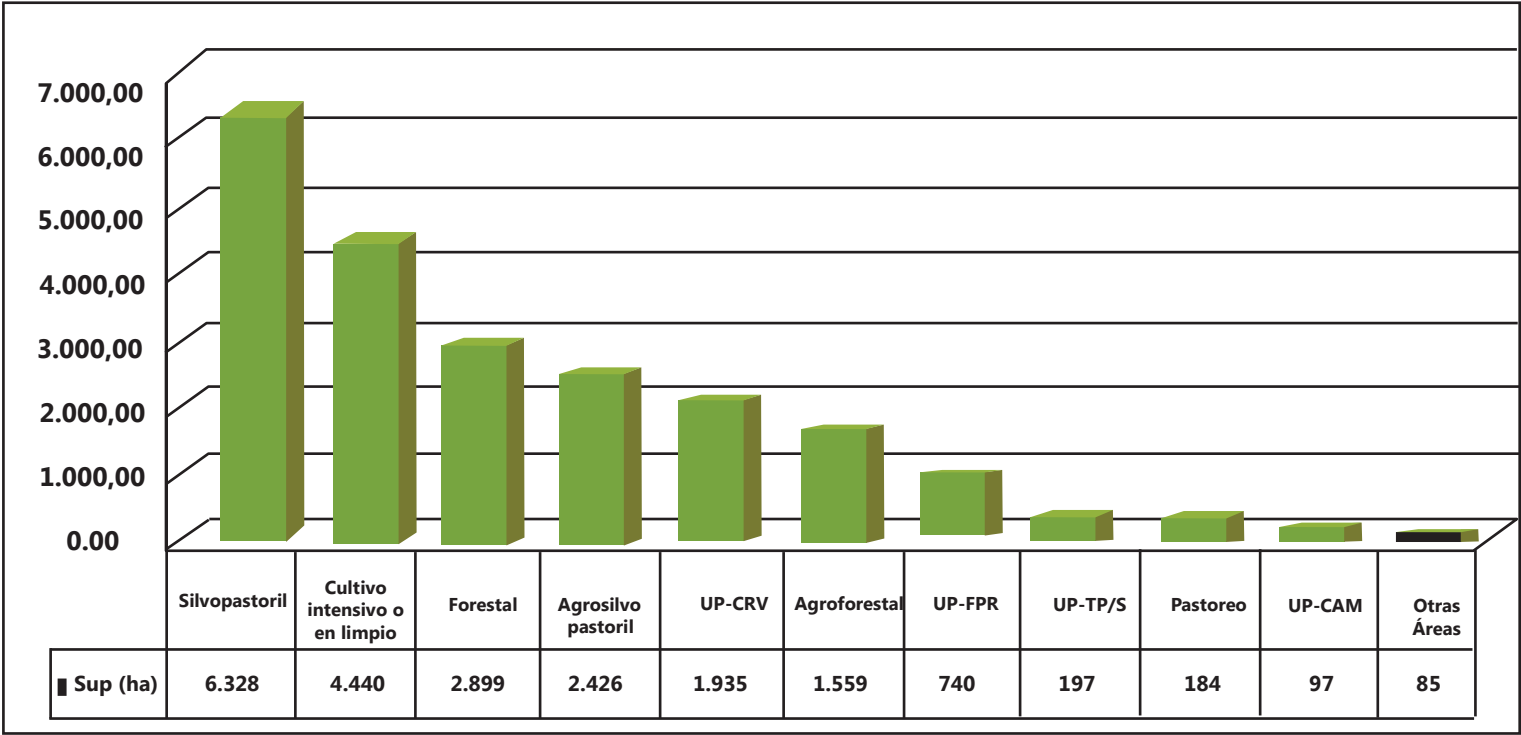
Como se puede observar en el cuadro superior, existe una mayor predominancia de POPs en superficies menores a las 5.000 ha. Esto se debe a que la mayoría de las propiedades mayores a 5.000 ha actualmente se están fraccionando en propiedades menores a dicha superficie por efecto de la compra y venta de predios.

Cuadro N° 10
**Planes de Ordenamiento Predial (POPs) aprobados por Ori-
gen del Usuario**
(Gestión 2011)

Tipo de usuario	Cantidad	Porcentaje (%)
NACIONAL	18	75
EXTRANJERO	6	25
Total	24	100

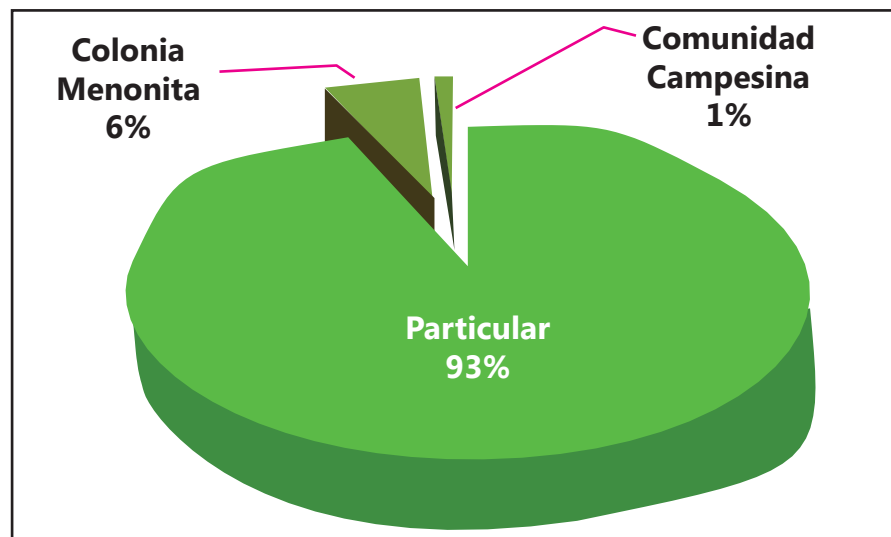
Es importante mencionar que un 25% de los POPs en Bolivia son tramitados por extranjeros, lo que permite deducir que existe de algún modo un proceso de extranjerización de la propiedad debido a que en nuestro país las tierras son baratas en relación a los países vecinos.

Gráfico N° 9
Usos Propuestos en Planes de Ordenamiento Predial (POPs) Aprobados
(Gestión 2011)



El uso silvopastoril es el que tiene una mayor superficie en POPs alcanzando a 6.328 ha seguido por el uso de cultivos intensivos en limpio, alcanzando 4.440 ha y por el uso forestal con 2.899 ha. de un total de 20.891 ha.

Gráfico N° 10
POPs Presentados por Tipo de Usuarios
(Gestión 2011)



3.2.2. Planes de Desmonte (PDMs)

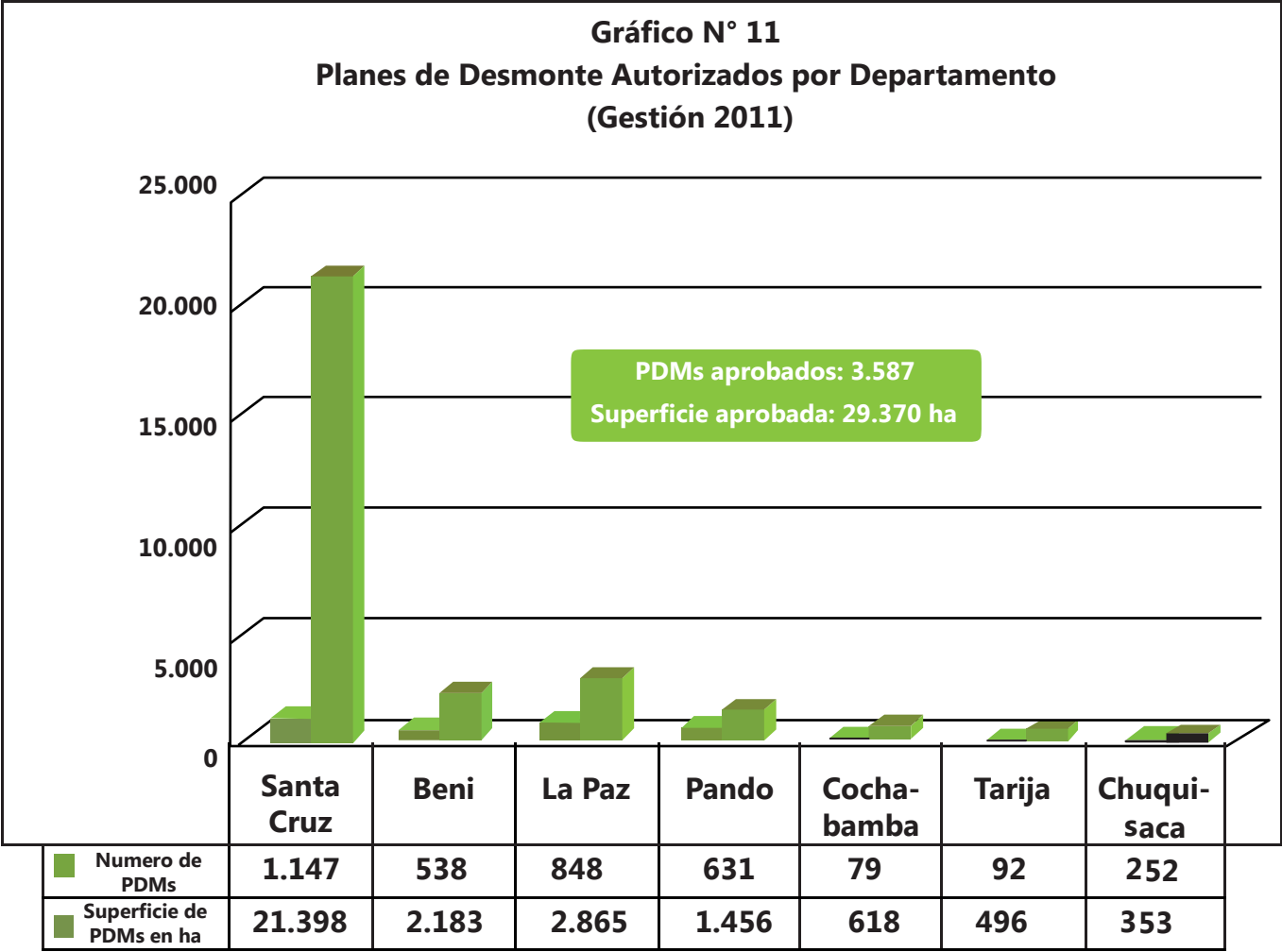
El Plan de Desmonte es autorizado a toda persona que necesite efectuar una actividad productiva ya sea agropecuaria y/o agrícola de forma específica. Con este propósito la ABT emite la autorización tomando en cuenta previamente que la actividad de desbosque o cambio de uso del suelo sea realizada en tierras aptas para diversos usos, es decir, la vocación de uso del suelo.

En la gestión 2011, la ABT autorizó el desarrollo de actividades productivas en los predios que han cumplido con los requisitos previstos por Ley, a través de la elaboración de sus instrumentos de operación. El siguiente cuadro presenta la superficie para los Planes de Desmonte autorizados por departamento.

Cuadro N° 11
Planes de Desmonte Autorizados por Departamento
(Gestión 2011)

Departamento	Mayor a 5 ha		Menor a 5 ha		PDM No Agropecuario		Total		
	Cantidad	Superficie (ha)	Cantidad	Superficie (ha)	Cantidad	Superficie (ha)	Cantidad	Superficie (ha)	%
Beni	1	4,12	537	2.179,02	0	0,00	538	2.183,14	7,43
Chuquisaca	0	0,00	248	302,03	4	51,30	252	353,34	1,20
Cochabamba	0	0,00	76	520,81	3	97,56	79	618,37	2,11
La Paz	49	196,59	798	2.658,86	1	10,00	848	2.865,44	9,76
Pando	0	0,00	628	1.140,12	3	315,61	631	1.455,73	4,96
Potosí	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
Santa Cruz	55	12.723,76	1.072	8.351,01	20	323,09	1.147	21.397,86	72,86
Tarija	0	0,00	84	272,31	8	223,92	92	496,23	1,69
Total	105	12.924,47	3.443	15.424,16	39	1.021,48	3.587	29.370,11	100,00

En la gestión 2011 las autorizaciones menores a 5 ha referidas a los chequeos representan el 53% del total, correspondiendo a una superficie de 15.424,16 ha, del mismo modo, las autorizaciones en superficies mayores a 5 ha representan el 44%, cifra que supera los datos históricos de registros en la ABT. Esto refleja que las medidas de flexibilización adoptadas por la ABT en la gestión 2011 han posibilitado el mayor acceso al bosque por parte de las comunidades en general.



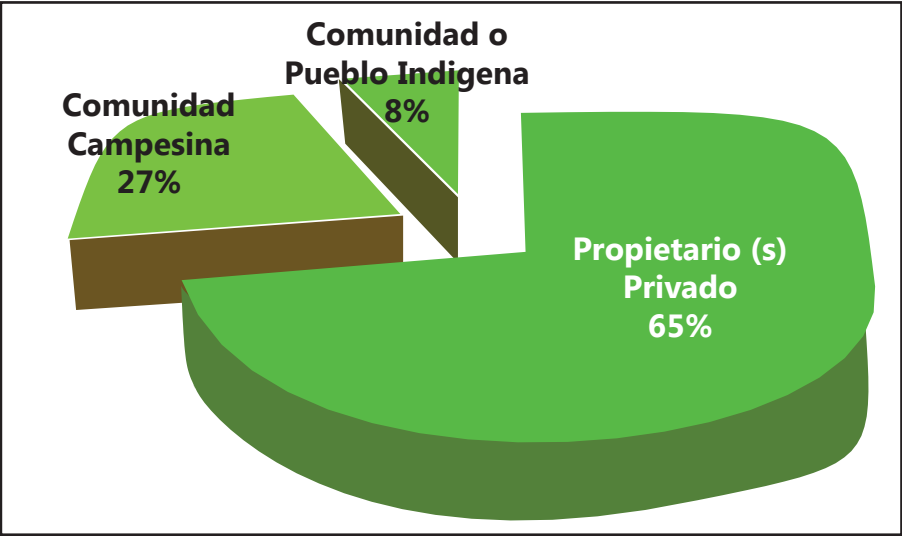
Como se observa en el gráfico anterior se han autorizado un total de 3.587 PDMs durante la gestión 2011. En el departamento de Santa Cruz se presentó el mayor número de solicitudes de desmonte llegando a 1.147 planes de desmonte autorizados; el segundo departamento en el que se autorizó el mayor número de PDMs fue La Paz con 848, posteriormente Pando con 631, Beni con 538, Chuquisaca con 252, Tarija con 92 y por último Cochabamba con 79.

Cuadro N° 12
Planes de Desmontes Autorizados por Tipo de Usuario
(Gestión 2011)}

Tipo de Usuario	Cantidad de PDMs Autorizados	Superficie a Desmontar (ha)
Propietario privado	1.042	18.968
Comunidad campesina	1.987	8.054
Comunidad indígena	557	2.344
Concesión Minera	1	4
Total	3.587	29.370

Del total de PDMs autorizados en la gestión 2011, los propietarios privados solicitaron 1.042 autorizaciones (29%) con una superficie de 18.968 ha las comunidades campesinas solicitaron 1.987 autorizaciones (55%) para un total de 8.054 ha, en tanto que las comunidades indígenas solicitaron 557 autorizaciones (16%) para el desmonte de 2.344 ha entre los datos más importantes.

Gráfico N° 12
Relación de Superficie de PDMs Autorizados según Tipo de Usuarios (Gestión 2011)



3.2.3. Autorizaciones de quemas

En la gestión 2011 se aprobaron autorizaciones para quemas de pastizales por un total de 115.223 ha correspondiendo a 249 autorizaciones ubicadas en áreas de uso ganadero extensivo (pastisales) El mayor número corresponde al departamento del Beni con 225 autorizaciones por 114.457 ha en tanto que para el departamento de Pando se tienen solamente 766 ha. con 22 solicitudes, y en menor medida para los departamentos de Santa Cruz y La Paz.

Cuadro N° 13
Autorizaciones para Quemas de Pastizales
(Gestión 2011)

Departamento	Número de Autorizaciones	Superficie Autorizada (ha)	Localización
Beni	225	114.457	Áreas de Uso ganadero extensivo (pastizales)
Pando	22	766	
Santa Cruz	2		
La Paz	1	200	
Totales	249	115.223	

LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD

ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN



4. LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD, ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

El régimen forestal neoliberal se ha enfocado a promover el aprovechamiento forestal maderable que ha desembocado en el incremento de la extracción de madera en el país, influyendo sobre todo en las comunidades campesinas y pueblos indígenas y propietarios privados. Existe una relación directa entre la aprobación de Planes de Manejo Forestal con el aprovechamiento forestal maderable ya que estos planes están orientados exclusivamente a la planificación del aprovechamiento forestal maderable en las áreas de bosques.

Sin embargo, también se constata que no ha existido en Bolivia el respectivo control y fiscalización eficiente al aprovechamiento forestal maderable de carácter legal, por lo que la ilegalidad en el aprovechamiento forestal maderable es todavía un aspecto importante en el país.

La lucha contra la ilegalidad es una de las tareas principales de la ABT, en el entendido de que se debe avanzar hacia el objetivo de que la mayor parte del aprovechamiento de los productos forestales sea de carácter legal, principalmente de las especies forestales maderables.

Esto requiere del desarrollo de estrategias de intervención que orienten la formalización de las actividades del aprovechamiento forestal maderable en el conjunto del ciclo productivo, incluyendo la producción, transporte, almacenamiento y comercialización.

Las principales actividades y resultados alcanzados por la ABT con relación a la lucha contra la ilegalidad son introducidas en esta sección, considerando los siguientes aspectos:

- Una estrategia de control territorial basada en la identificación de las zonas críticas y las acciones de control y fiscalización.
- Cambios en instrumentos de control como es la implementación de los Certificados Forestales de Origen (CFOs) digitales.

- Decomiso de madera ilegal y monitoreo de los focos de calor y el control ilegal de las quemas forestales que tienen una enorme consecuencia ambiental para el país y efectos graves en la deforestación y degradación forestal.
- Acciones contra los asentamientos ilegales en bosques.

4.1. Estrategia de control territorial: ADEMAF, Fuerzas Armadas y Ministerio Público

La ABT ha promovido durante la gestión 2011 acciones vinculadas a estrategias de control territorial, habiéndose desarrollado la coordinación con otras importantes entidades nacionales como la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), Fuerzas Armadas y Ministerio Público. A continuación se presenta una relación de los principales operativos realizados en el marco del apoyo militar a las estrategias de control territorial para la defensa de los bosques y la tierra.

Cuadro N° 14
Apoyo Militar para el Control Territorial
(Gestión 2011)

Oficina	Comando Conjunto	Cantidad de Operativos	Apoyo a Oficina	Apoyo a PFCF*		Regimiento
RIBERALTA	Comando Conjunto AMAZONICO	13		1	Triangulo	CIOS - NAVAL - FF AEREA
PANDO		175		1	Soberanía	FF. AEREA - EJERCITO - NAVAL
IXIAMAS		5				R. 26 RENE BARRIENTOS
RURRENABAQUE		5				BASE NAVAL BALLIVIAN
GUAYARAMERIN		19	1			RI-17 INDEPENDENCIA - 3ER DISTRITO NAVAL - BIN-III MEJILLONES
GUARAYOS		190				REGIMIENTO WARNES
PUERTO SUAREZ		26				R. CASTRILLO 6 INFANTERIA
ROBORE	Comando Conjunto PLATA	20				R. BERGARA Y JUNIN
CONCEPCION		12				R. WARNES 10 INFANTERIA
SAN JOSE		40				RI. 13 ISMAEL MONTE
SAN IGNACIO		21				R. WARNES 10 INFANTERIA
SAN MATIAS		18				R. SSFE 14 FLORIDA
INTEGRADA		2				R. MARZANA 8 DIVISION
YAPACANI		1				R. DE CABALLERIA 10 GRAL JOSE MANUEL MERCADO
CAMIRI		1				R. MARZANA
CARANAVI	Comando Conjunto ANDINO	5				B. II ROMAN DE INGENIERIA
LA PAZ		2				ESTADO MAYOR
TOTALES		555	1	2		

*PFCF: Puesto Fijo de Control Forestal

4.1.1. Zonas críticas e intervenciones contra la ilegalidad

Existen en el país un conjunto de zonas críticas debido a su mayor vinculación a procesos de aprovechamiento ilegal de productos forestales, particularmente maderables, que tienen que ver con la realización de desmontes ilegales vinculados a la expansión de la frontera agrícola, contrabando

de madera y presión de asentamientos ilegales. Es por ello que en estas zonas se requiere intensificar las actividades de control y fiscalización.

A continuación se presenta un mapa con la identificación de estas zonas críticas, como ser: el Norte Amazónico boliviano, el Norte del departamento de La Paz y la zona de la Chiquitanía.

Mapa N° 2



Una relación más detallada de las zonas críticas identificadas en el país se presenta en el siguiente cuadro, identificándose los motivos por las cuales han sido clasificadas como tales.

Cuadro N° 15
Zonas Críticas Identificadas en el País
(Gestión 2011)

Viñeta	Zona Crítica	Observación
A	Abuna	Aprovechamiento ilegal - Contrabando de madera - Asentamientos
B	Bolpebra - Filadelfia	Aprovechamiento ilegal - contrabando de madera
C	Ixiamas - Manurimi	Aprovechamiento ilegal - contrabando de madera
D	Yucumo	Almacenamiento ilegal - Sedición Autoridad
E	Palos Blanco - Caranavi - La Asunta	Almacenamiento ilegal - Transporte Ilegal - Sedición a la Autoridad
F	Reserva Forestal Chore	Asentamientos Humanos - aprovechamiento ilegal - Sedición Autoridad Aprovechamiento Ilegal - Desmonte
G	Guarayos	Ilegal Asentamientos Humanos - aprove-
H	Reserva Forestal Bajo Paragua	chamiento Ilegal - Desmonte Ilegal
I	San Miguel - San Rafael	Aprovechamiento Ilegal - Sedición a la autoridad

4.1.2. Inspecciones de control y fiscalización

Durante la gestión 2011 se ha incrementado el control y fiscalización con relación a los años anteriores. El siguiente cuadro presenta una relación de estos resultados tomando en cuenta la naturaleza de las inspecciones, como ser: aprovechamiento ilegal, almacenamiento ilegal, desmonte ilegal, y ocupaciones de hecho, entre los más importantes,

La verificación de los Informes de los Agentes Auxiliares (en rodeos) se incrementó en un 40% con relación al año 2010, debido a la nueva medida de control relacionada con la emisión de los CFOs digitales.

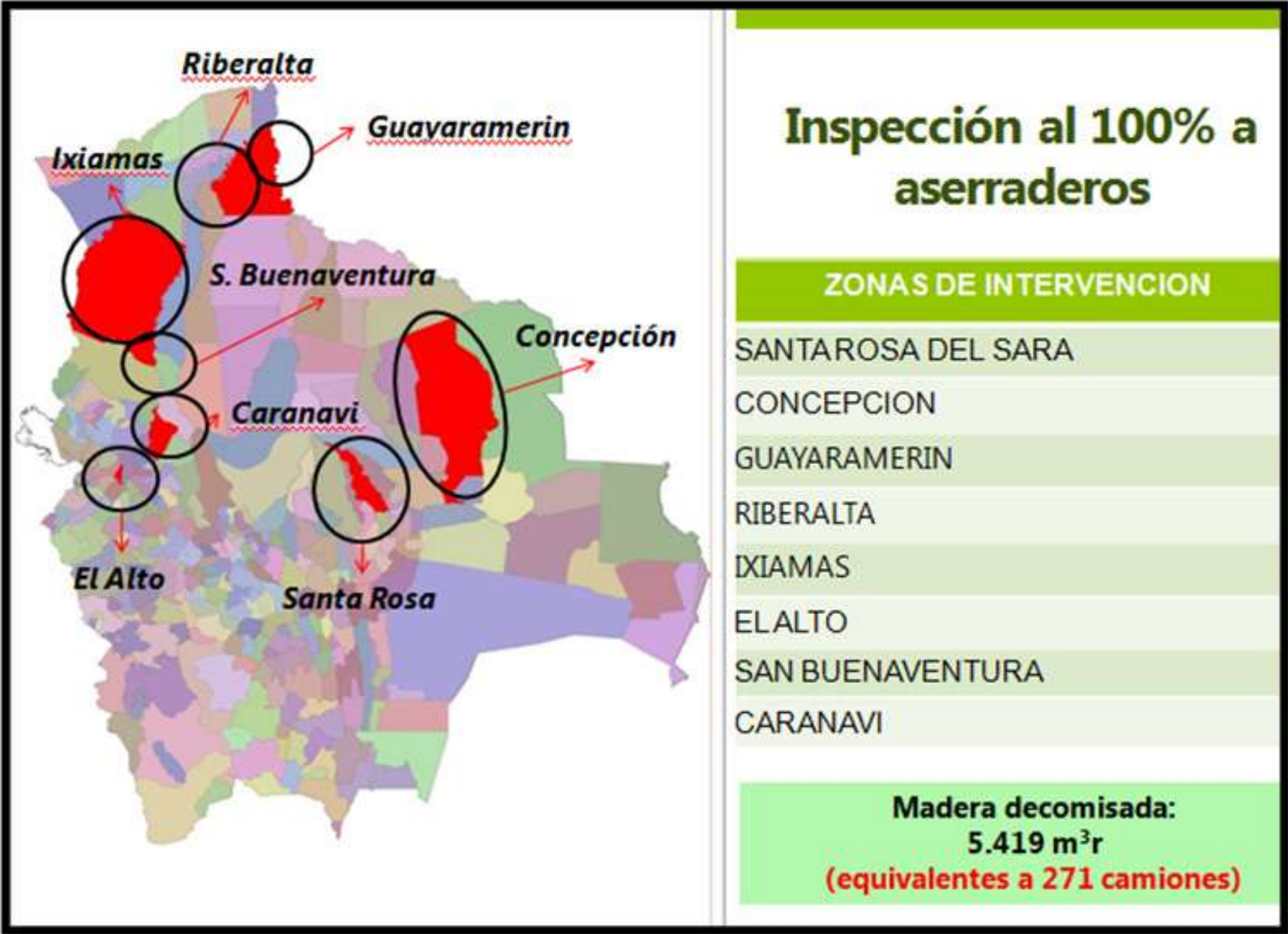
Cuadro N° 16
Naturaleza y Resultado de las Inspecciones de Control y Fiscalización
(Gestión 2011)

Naturaleza de la Inspección	Total General	Resultado de la inspección			
		Cumplimiento	Incumplimiento	Ilegalidad	No Pudo Verificarse el Objetivo
Almacenamiento Ilegal	131			127	4
Aprovechamiento Ilegal	188			180	8
Avalúo de Productos Intervenidos	271	270			1
Desmonte Ilegal	162			158	4
ITPAP (Aserraderos y Barracas)	116	40	7	68	1
Notificación	11	9			2
Ocupación de Hecho	23		1	22	
PDM	144	126	14	2	2
PGMF	20	11	8		1
POAF	118	94	15	6	3
POP	38				
Puestos Fijos de Control	122	27	7	88	
Quema Ilegal	63			63	
SMP	14	13	1		
Transporte Forestal	448	200	13	215	20
Verificación a Informes de Agentes Auxiliares (rodeos)	988	857	85	38	8
Total	2.857	1.647	151	967	54

SMP: Solicitud de madera para uso propio; PDM: Plan de Desmonte; PGMF: Plan General de Manejo Forestal; POAF:

En la gestión 2011 se inspeccionó el total de los centros de almacenamiento y procesamiento (aserraderos y barracas) ubicados en Santa Rosa del Sara, Concepción, Guayaramerin, Riberalta, Ixiamas, El Alto, San Buenaventura y Caranavi. A continuación se ilustra la ubicación de las zonas mencionadas.

Cuadro N° 17
Inspecciones a Aserraderos
(Gestión 2011)



Asimismo, durante la gestión 2011 se ha procedido a realizar inspecciones a las autorizaciones transitorias especiales para el aprovechamiento del bosque (ex concesiones forestales) del país. De un total de 89 autorizaciones, se han evaluado 19 en el departamento de Pando, 13 en el Departamento de Santa Cruz y 8 en el departamento del Beni, haciendo un total de 40 autorizaciones.

Cuadro N° 18
Inspectorías a Concesiones Forestales
(Gestión 2011)

Total Concesiones	Departamento	Concesiones evaluadas (2011)
89	Santa Cruz	13
	Pando	19
	Beni	8
Total		(*) 40

(*) 10 con informes borradores; 27 con evaluaciones de campo y 3 con informes finales

4.2. Decomisos de madera ilegal

En la gestión 2010 se incrementaron los decomisos de madera en comparación a los años anteriores. Asimismo, en la gestión 2011, por las diversas medidas de control en el aprovechamiento, transporte y almacenamiento se afectó de forma importante la actividad ilegal. De este modo, la ABT pudo controlar el 66% de la madera demandada por el mercado, que resultó además en la disminución del 23% en decomisos con respecto a la gestión 2010.

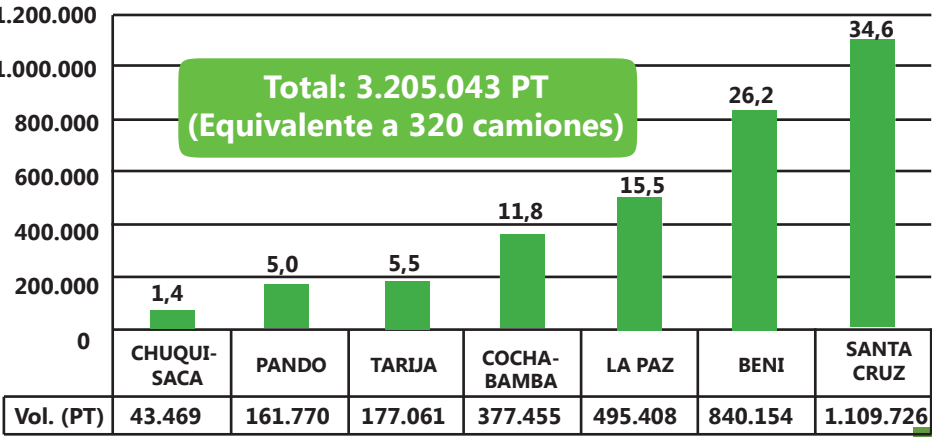
Cuadro N° 19
Madera Ilegal Decomisada con Relación
a Gestiones Anteriores

A continuación se presenta una relación de la madera aserrada decomisada provisionalmente durante la gestión 2011. Se

GESTIONES	MADERA ILEGAL DECOMISADA	
	Metros Cúbicos de Madera	Equivalencia en Camiones
GESTION 2000 - 2009 (promedio)	28.937	1.269
GESTION 2010	61.429	2.054
GESTION 2011	47.043	1.443

destaca que se ha procedido a decomisar un total de 3.205.043 PT (pies tablares) de madera aserrada, lo que equivale a 320 camiones. La mayor cantidad de decomisos se ha realizado en el departamento de Santa Cruz con el 34,6%, seguido por el Beni (26,2%), La Paz (15,5%) y Cochabamba (11,8%) y en menor medida en los otros departamentos.

Gráfico N° 13
Madera Aserrada Decomisada Provisionalmente
(Gestión 2011)

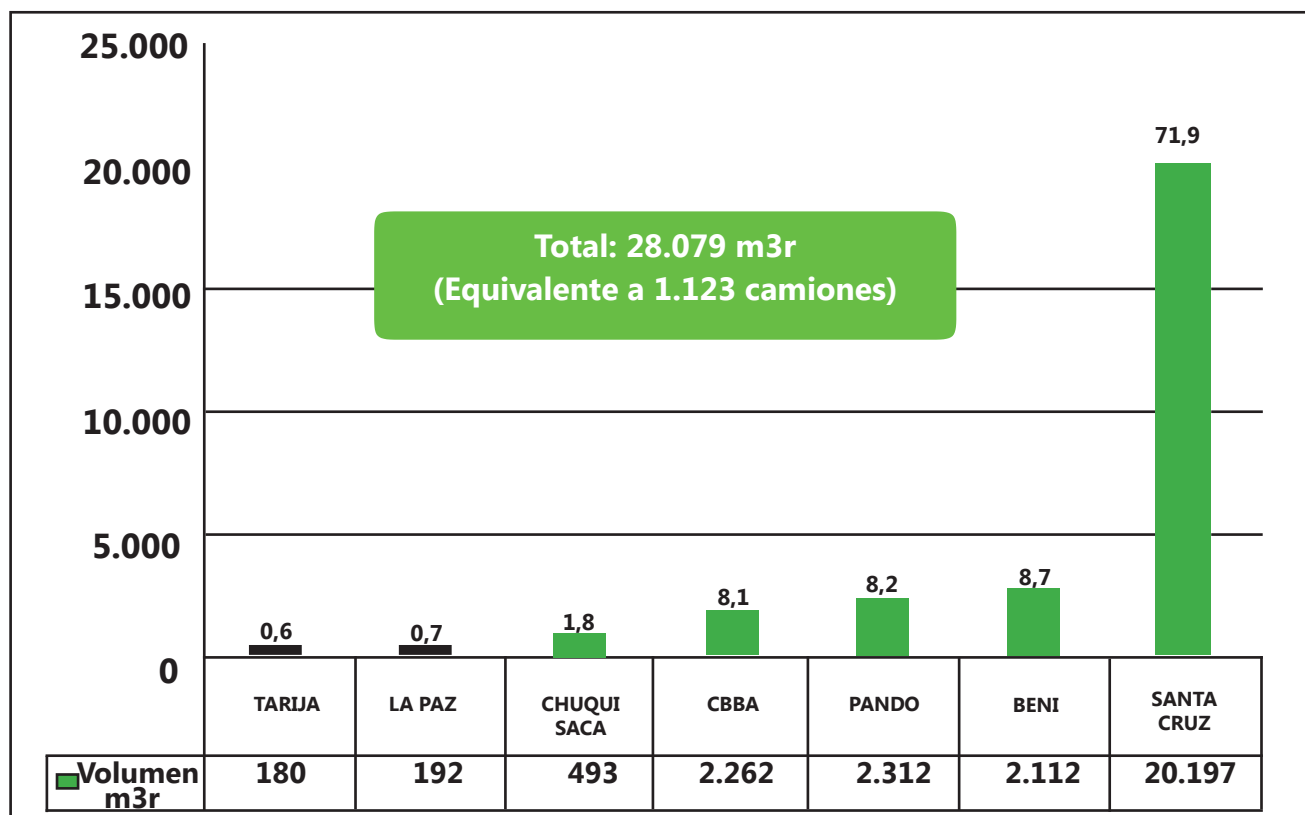


Nota: la equivalencia a camiones no significa que fueron decomisos y sólo es un ejemplo ilustrativo de un parámetro de equivalencia más gráfico tomando en cuenta que un camión trasporta 10.000 PT.

Con relación a la madera en troza decomisada provisionalmente se ha procedido al decomiso de 28.079 m3r lo que equivaldría a 1.123 camiones.

La mayor cantidad de decomisos se ha realizado en el departamento de Santa Cruz con el 71,9 %, seguido de Beni (8,7 %), Pando (8,2 %) y Cochabamba (8,1 %) y en menor medida en los otros departamentos.

Gráfico N° 14
Madera en Troza Decomisada Provisionalmente
(Gestión 2011)



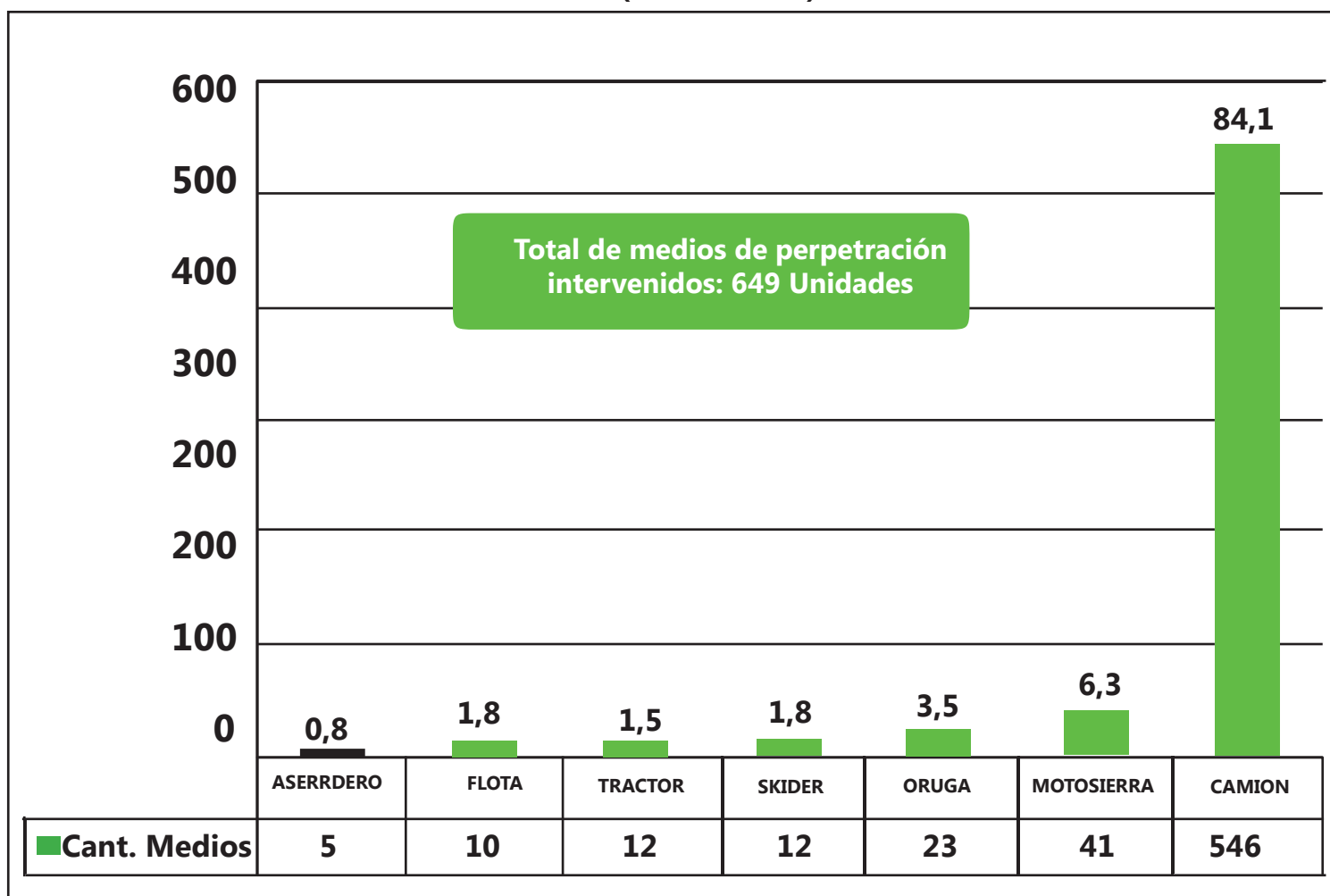
Nota: la equivalencia a camiones no significa que fueron decomisos y sólo es un ejemplo ilustrativo con un parámetro de equivalencia más gráfico tomando en cuenta que un camión en promedio transporta 25 m³r.

4.3. Intervención de medios utilizados en las actividades ilegales de bosques y tierras

Con relación a los medios de perpetración intervenidos durante la gestión 2011, o los instrumentos que se emplean para realizar las actividades ilegales, se tiene un total de 649 entre camiones (546), motosierras (41), orugas (23), skiders (12), tractores (12) y otros.



Gráfico N° 15
Medios de Perpetración Intervenido por Tipo
(Gestión 2011)



4.4. Quemas ilegales y monitoreo de focos de calor

La ABT realiza permanentemente el monitoreo de los “focos de calor”. Es un punto geográfico emergente de la imagen satelital que reporta una temperatura elevada de 25°C para imágenes nocturnas y 42°C para imágenes satelitales diurnas, lo que equivale a que en la superficie terrestre exista una fuente de calor de entre 250 a 500 °C. Asimismo, el foco de calor para ser considerado como tal, debe constituirse en una fuente de calor con un rango de espectro rojo-infrarrojo cercano lo suficientemente fuerte como para ser detectado por el sensor, con unas dimensiones mínimas de 30 metros de frente por un metro de ancho. Los focos de calor en la gestión 2011 se han reducido en 44%

con relación a la gestión 2010. La mayor cantidad de focos de calor se han presentado en los departamentos de Santa Cruz (49%) y del Beni (41%).

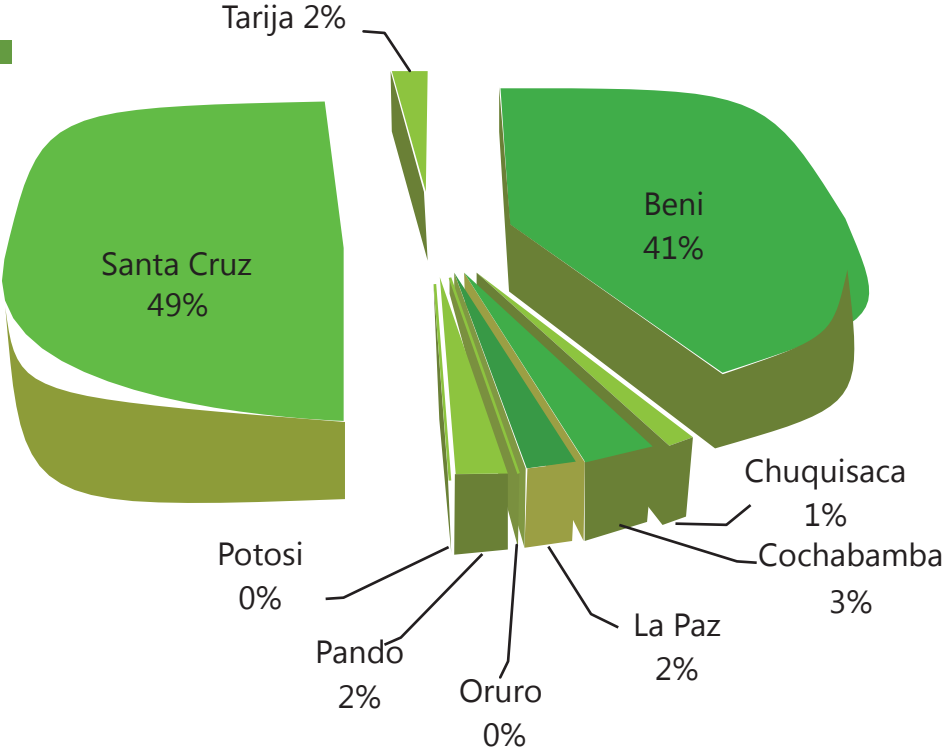
Cuadro N° 20
Quemas Ilegales

Detalle	A la Gestión 2010	En la Gestión 2011
Números de Focos de calor	59.962	33.732

Cuadro N° 21
Cantidad de Focos de Calor por Departamento
(Gestión 2011)

Departamento	Número de Focos de Calor	Superficie Probable Afectada por las Quemas (ha)
Beni	13.929	1.491.177
Chuquisaca	400	38.603
Cochabamba	978	93.611
La Paz	667	72.661
Oruro	20	2.067
Pando	690	59.581
Potosí	30	2.460
Santa Cruz	16.379	1.591.767
Tarija	639	42.173
Total	33.732	3.394.100

Gráfico N° 16
Focos de Calor a nivel Nacional
(Gestión 2011)



De acuerdo con el cuadro anterior, los focos de calor totales detectados en la gestión 2011 por quemas corresponde a 33.732, de las cuales el 49% se ubicó en el departamento de Santa Cruz, el 41% en el departamento del Beni y el restante 10% se distribuyó entre los demás departamentos.

Cuadro N° 22
Superficie Afectada por Quemas por Tipo de Uso a Nivel Nacional
(Gestión 2011)

Focos de calor	Porcentaje (%)	Focos calor
Ganadería	40	15.665
Agrícola	11	4.534
TPFP	28	10.887
Reservas Forestales	15	6.078
Áreas Protegidas	6	2.404
Total	100	39.568

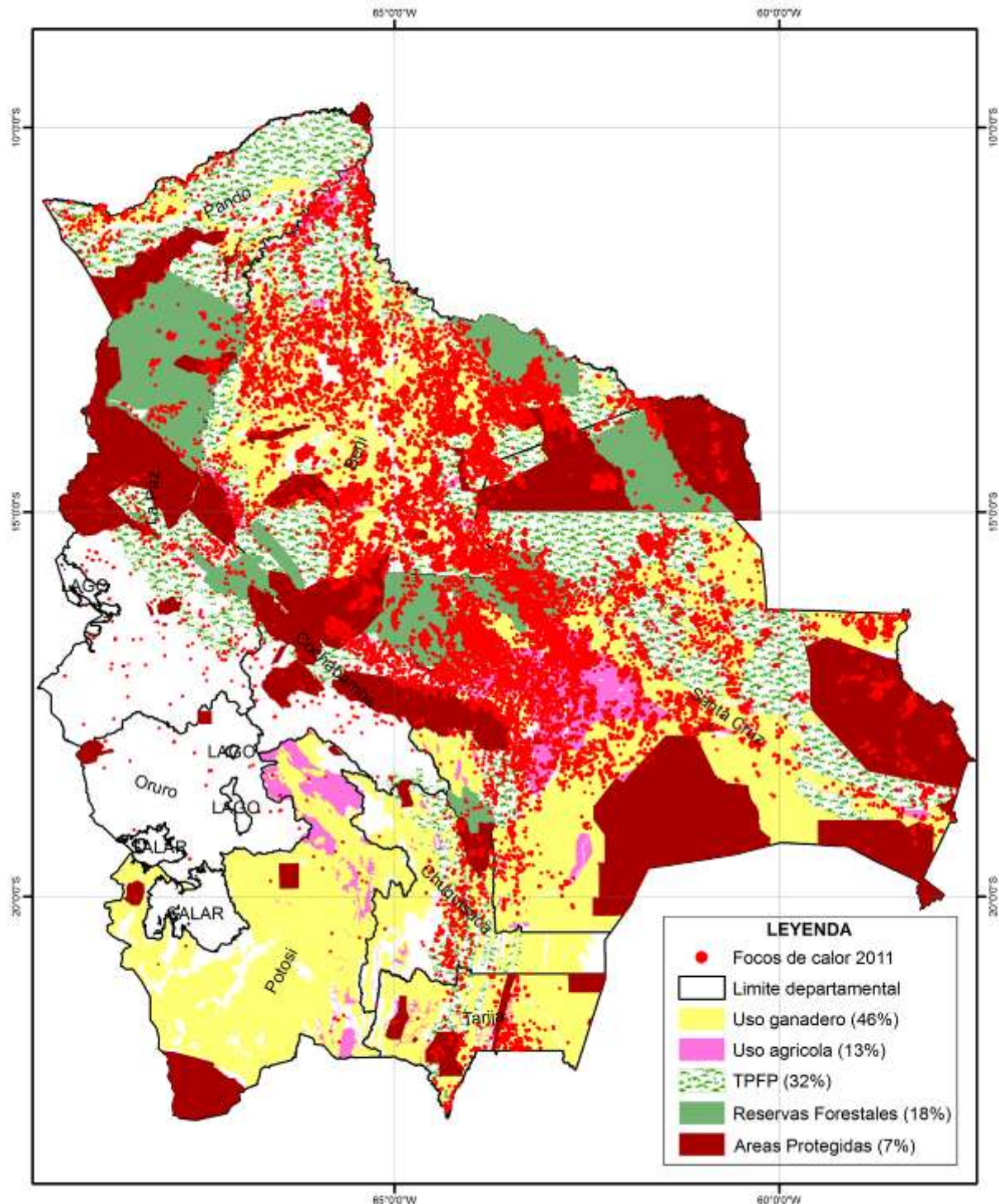
La superficie total afectada por quemas en la gestión 2011 corresponde a 3.394.100 ha de las cuales el 40% han sido realizadas en tierras de uso ganadero, el 11% en áreas de uso agrícola, el 28% en Tierras de Producción Forestal Permanente, el 15% en Reservas Forestales y el 6% restante se desarrolló en Áreas Protegidas.

De estos datos podemos deducir que si no se realizan acciones combinadas para reducir las quemas provocadas por malas prácticas agropecuarias las extensiones con mayor población arbórea estarán expuestas en un 71% a las quemas, puesto que los bosques de uso múltiple y las TPFP se encuentran ubicadas en las áreas con mayor incidencia de focos de calor.





**FOCOS DE CALOR EN TIERRAS DE USO
FORESTAL GANADERO, AGRICOLA RESERVAS
FORESTALES Y ÁREAS PROTEGIDAS
(GESTIÓN 2011)**



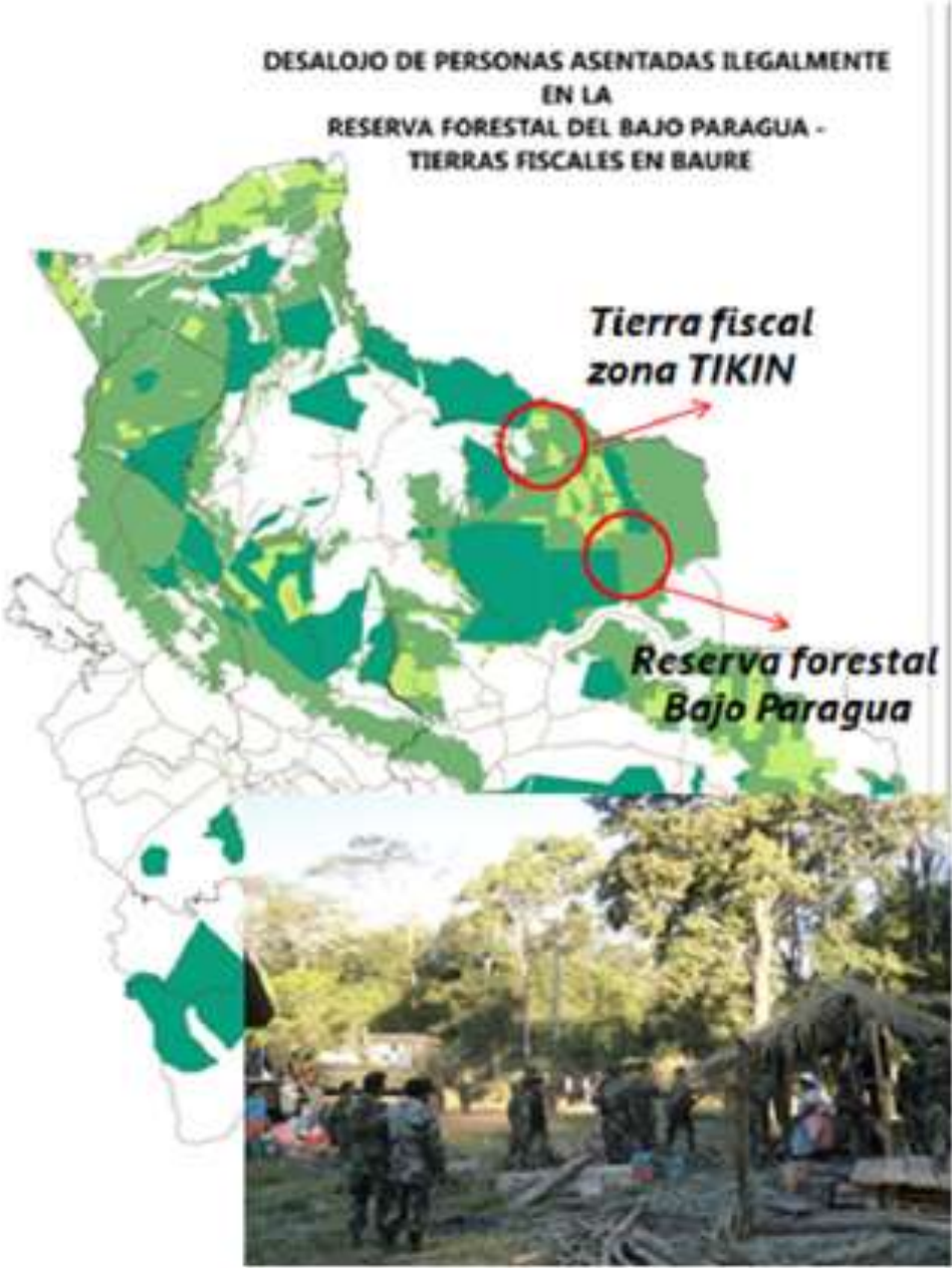
4.5. Desalojo de asentamientos humanos ilegales

Con referencia al desalojo de áreas de bosque, las acciones más importantes emprendidas por la ABT durante la gestión 2011

han estado relacionadas con el desalojo de personas asentadas ilegalmente en la Reserva Forestal del Bajo Paragvá y en las tierras fiscales de Baure. Una relación de los datos operativos de estos desalojos se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 23
Datos del Operativo para el Desalojo de Asentamiento Humanos Ilegales
(Gestión 2011)

Desalojo de Asentamientos Humanos Ilegales	
DATOS DEL OPERATIVO	
Personas desalojadas	250 personas
Superficie Desmontada	400 hectáreas
Instituciones que participaron	
ABT	
REGIMIENTO WARNES 10 INFANTERIA	
HAM CONCEPCIÓN	
FISCALIA	
POLICIA	
Lugar de Desalojo	
Reserva Forestal Bajo Paragua (Velasco Nuflo de Chávez)	
Tierra Fiscal - Zona TIKIN (Baures - Beni)	



4.6. Procesos Sancionadores y Recursos de Revocatoria

4.6.1. Procesos Sancionadores

Como ha sido una constante en las dos últimas gestiones, en la ABT se está realizando una lucha contundente contra la ilegalidad, procurando procesar la mayor cantidad de conductas ilícitas que se generan en las actividades productivas en los bosques y tierras. En este marco, durante la gestión 2011, la ABT (Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierras-UOBTs) ha iniciado procesos sancionadores a 2.175 contraventores.

El cuadro siguiente, además de mostrar el incremento en los procesos sancionadores con relación a la gestión 2010, ofrece datos en función de dos variables: a) procesos por departamento que destaca que el departamento de Santa Cruz tiene 1.182 casos abiertos, seguido de Pando con 381, Tarija con 183, Cochabamba con 144, Beni con 120, La Paz con 94 y Chuquisaca con 71; y b) procesos por tipo de contravención.

Cuadro N° 24
Procesos Sancionadores Abiertos por Tipo de Contravención y Departamento (Gestión 2011)

Departamento	CONTRAVENCION					TOTAL PROCESOS
	Desmonte Ilegal	Transporte Ilegal	Aprovechamiento Ilegal	Quema Ilegal	Almacenamiento Ilegal	
Santa Cruz	526	192	154	191	119	1182
Pando	290	3	61	22	5	381
Chuquisaca	14	9	22	18	8	71
Tarija	8	109	21	36	9	183
Beni	5	24	38		53	120
Cochabamba	1	106	9	2	26	144
La Paz		81	5		8	94
Total	844	524	310	269	228	2.175

Es preocupante el hecho de que existan más procesos por desmonte ilegal (844 casos) que por otras actividades ilícitas, como ser: transporte ilegal (524 casos), aprovechamiento ilegal (310 procesos abiertos), quemas ilegales (269 casos) y almacenamiento ilegal (228 procesos sancionadores).



Cuadro N° 25
Procesos Sancionadores Abiertos por Tipo de Usuarios
(Gestión 2011)

GRUPO DE ACTORES	CONTRAVENCION					TOTAL PROCESOS
	Aprovechamiento ilegal	Almacenamiento ilegal	Transporte ilegal	Quema ilegal	Desmonte ilegal	
COMUNIDAD CAMPESINA	73	9	5	19	67	173
COMUNIDAD INDÍGENA	8	19	2	5	4	38
COLONIA MENONITA	4	1	0	2	26	33
PARTICULAR	202	111	449	242	727	1.731
EMPRESA	23	88	68	1	20	200
Total	310	228	524	269	844	2.175

Los particulares aparecen como el grupo más grande de contraventores, por cuanto acumulan un total de 1.731 procesos sancionadores, seguido por las empresas a las que en la gestión 2011 se les ha abierto 200 procesos. Por debajo están las comunidades campesinas, indígenas y las colonias menonitas.

Es importante mencionar que los procesos sancionadores, en tanto no entre en vigencia la nueva estructura de la ABT, todavía se siguen tramitando en la oficina nacional. Durante la gestión 2011 se han abierto un total de 88 procesos por incumplimiento a los Planes de Ordenamiento Predial.

Cuadro N° 26
Procesos de Incumplimiento de POPs
(Gestión 2011)

Incumplimiento POP 2008 (SIA)	Incumplimiento POP 2009 (SIA)	Incumplimiento POP 2011 (ABT)	TOTAL
8	2	78	88

El cuadro precedente nos muestra que solamente 10 (diez) casos corresponden a gestiones pasadas y que fueron transferidos desde la extinción de la Superintendencia Agraria (SIA) y 78 casos a la gestión 2011.

Estos datos muestran que a partir de la gestión 2011 la ABT viene efectuando un control y fiscalización rigurosa sobre el uso del suelo y cumplimiento de las servidumbres ecológicas al interior de los POP. En virtud a ello se verifica que existe efectivamente incumplimiento a este instrumento de gestión agrario.

4.6.2. Recursos de Revocatoria

Por efecto de la aplicación eficiente de la normativa forestal en lo que hace a la imposición de las sanciones, se han incrementado las impugnaciones a las Resoluciones Administrativas a través de la interposición de Recursos de Revocatoria, que son de competencia de la oficina nacional.

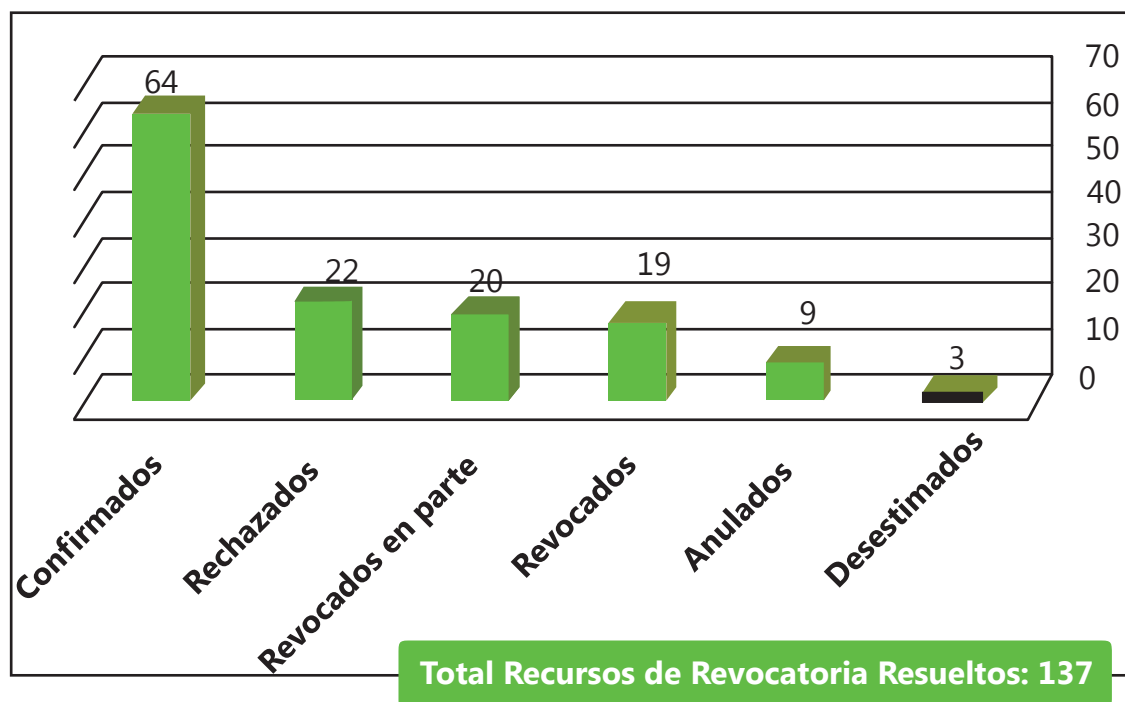
El cuadro siguiente ofrece información de la cantidad de Recursos de Revocatoria deducidos por los administrados en la gestión 2011 con un total de 225 casos, distribuidos de la siguiente manera.

Cuadro N° 27
Recursos de Revocatoria Presentados
(Gestión 2011)

N°	POR TIPO DE INFRACCION	
1	Desmante Ilegal	75
2	Quema Ilegal	40
3	Transporte Ilegal	36
4	Almacenamiento Ilegal	31
5	Aprovechamiento Ilegal	23
6	Instrumentos de gestión	20
Total		225

A pesar de la carga de trabajo generada durante la gestión 2011, la ABT gracias a la fusión del trabajo técnico y jurídico, se ha resuelto una mayor cantidad de recursos en menor tiempo, como se puede apreciar en los siguientes cuadros.

Gráfico N° 17
Recursos de Revocatoria Resueltos
(Gestión 2011)

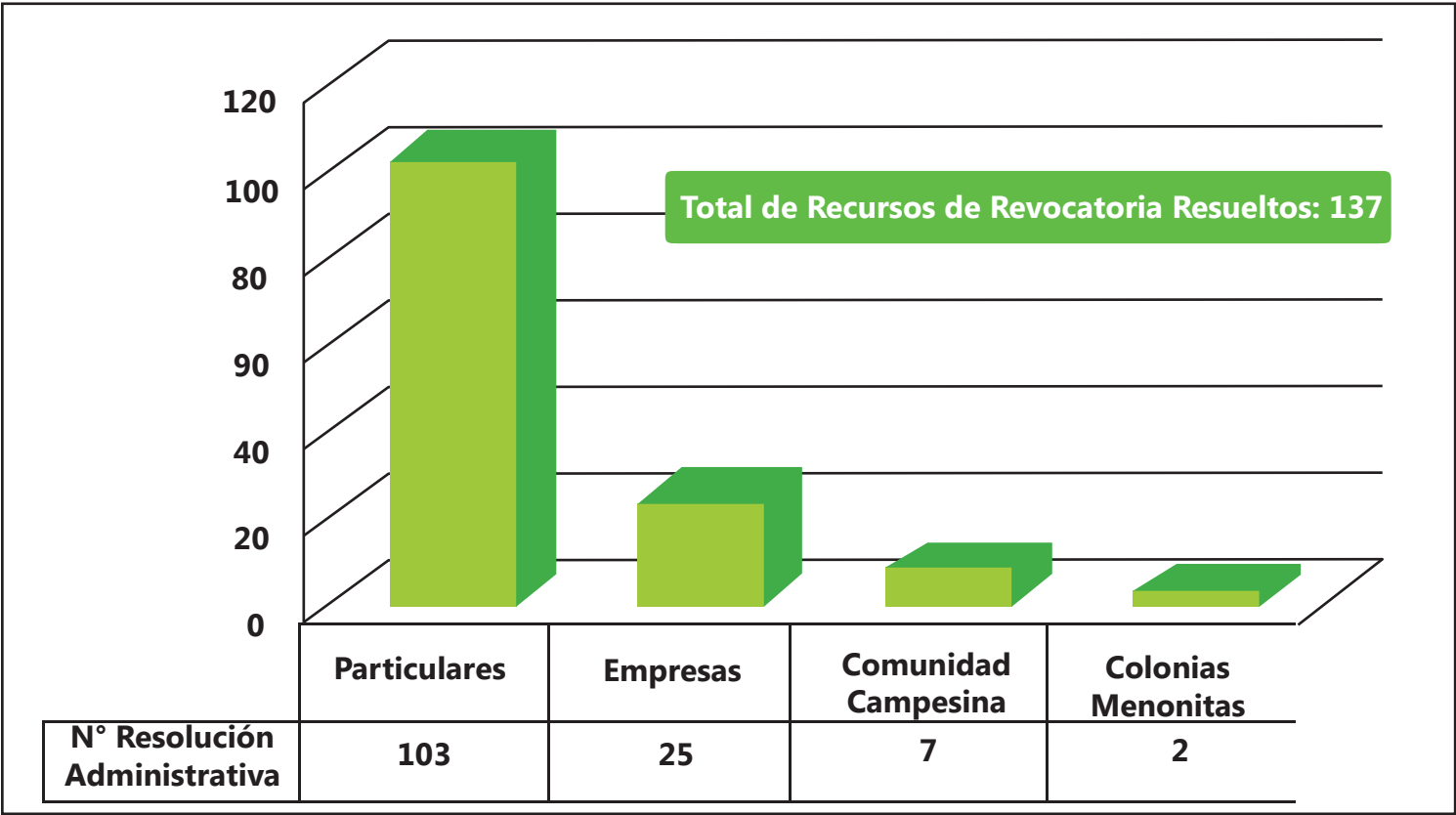


En la gestión 2011 se han emitido 137 Resoluciones Administrativas resolviendo los Recursos de Revocatoria, respecto a las 118 de la anterior gestión. áreas forestal, agraria y legal, y la consiguiente producción de informes y dictámenes únicos fusionados.

Este dato sin duda refleja los avances que se están haciendo con la implementación del proceso de restructuración que en el caso concreto de la resolución de recursos tiene que ver con el trabajo interdisciplinario conjunto entre los técnicos de las

Asimismo, los datos revelan que en 64 casos la resolución del recurso ha confirmado la decisión impugnada, 22 son de rechazo, 22 revocaron en parte la resolución de primera instancia, 9 anularon obrados y 3 resolvieron desestimar el recurso planteado.

Gráfico N° 18
Recursos de Revocatoria por Tipo de Infractor
(Gestión 2011)



Tomando en cuenta el tipo de infractor, el mayor número de impugnaciones resueltas corresponde a las personas individuales particulares con un total de 103 recursos resueltos, luego se encuentran las empresas de las que se han resuelto 25 recursos, le siguen 7 recursos resueltos de las comunidades campesinas y las colonias menonitas con 2 recursos resueltos.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

La lucha contra la corrupción y junto el combate a la ilegalidad es uno de los temas fundamentales en el accionar institucional de la ABT. Una institución corrupta no es viable para la administración de los recursos naturales y es más los deteriora permanentemente.

En esta sección se presentan los avances en la lucha contra la corrupción durante la gestión 2011. La misma presenta resultados significativos en la recepción de denuncias, así como en los procesos penales y administrativos seguidos en contra del personal y de los ex servidores públicos de la entidad forestal. Esto es el resultado efectivo de la implementación de la oficina de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, instalada oficialmente desde el mes de enero de 2011.

5.1. Denuncias

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) ha recibido un total de 48 denuncias, de las cuales 18 se trataban efectivamente de sindicaciones en contra de servidores públicos de la ABT y las 30 restantes tenían que ver con temas que no necesariamente son de competencia de la Unidad de Transparencia, por cuanto denunciaban presuntas actividades ilegales de particulares o administrados. De las 48 denuncias, 40 se han recibido a través de la línea telefónica y 8 por escrito o a través de correo electrónico.

Cuadro N° 28
Denuncias
(Gestión 2011)

N° Denuncias Recibidas	Modalidad de la Denuncia		Estado del Proceso	
	Línea Gratuita (800102010)	Escritas, personales, correo electrónico	Concluidas	En trámite
48	40	8	12	6

El cuadro refleja además que de los 18 casos que son de corrupción 12 han sido concluidos y 6 están en trámite.

Es importante resaltar el impacto que ha tenido la constitución de UTLCC no solamente por los casos específicamente de corrupción que ha atendido, si no porque las 30 denuncias que se han hecho sobre otros temas demuestra que los administrados y la gente quieren cooperar en la lucha contra la depredación de los recursos del bosque y la tierra, demostrando que se precisaba de un espacio sensible a las preocupaciones y reclamos de la gente, además que desde el mismo se activen los procedimientos de investigación y sanción respectivos.

5.2. Procesos penales de corrupción

Otro ámbito en el que la UTLCC y el área jurídica de la ABT han trabajado coordinadamente es la instauración y seguimiento de los procesos penales por delitos de "corrupción" en contra de servidores y ex - servidores públicos.

El los siguiente cuadro contiene el detalle de las denuncias y querellas interpuestas durante la gestión 2011.

Cuadro N° 29
Procesos Penales a Servidores Públicos de la ABT
(Gestión 2011)

N° Procesos Penales	N° servidores Públicos Proce-sados	Estado del Proceso		
		Denuncias	Querellas	Detenidos
11	29	48	3	2

5.2.1. Sumarios administrativos internos contra servidores y ex servidores públicos

Nuestra identificación con la lucha anticorrupción igualmente se refleja en los procesos administrativos internos contra servidores y ex servidores públicos de la ABT.

El siguiente cuadro muestra que en todo el país se han abierto un total de 21 procesos a un total de 39 personas.

INFORME ANUAL 2011

5.2.2. Procesos penales por falsificación de CFOs y quemas ilegales

La ABT ha iniciado procesos penales por falsificación de los Certificados Forestales de Origen (CFOs) y por quemas ilegales. Con relación a los primeros se han desarrollado un total de 12 procesos y con relación a los segundos se tiene un total de 34. La mayor cantidad de procesos están ubicados en el departamento de Santa Cruz (34 procesos) seguido por La Paz (7 procesos) y Tarija (3 procesos).

Cuadro N° 31
Procesos Penales por Falsificación de CFOs
(Gestión 2011)

Departamento	Cantidad
Santa Cruz	4
Beni	0
Pando	0
La Paz	7
Tarija	0
Cochabamba	1
Chuquisaca	0
Total	12

Cuadro N° 32
Procesos Penales por Quemas Ilegales
(Gestión 2011)

Departamento	Cantidad
Santa Cruz	30
Beni	0
Pando	1
La Paz	0
Tarija	3
Cochabamba	0
Chuquisaca	0
Total	34

DEFENSA DE LOS BOSQUES Y LOS ECOSISTEMAS NATURALES



6. DEFENSA DE LOS BOSQUES Y ECOSISTEMAS NATURALES

6.1. Articulación social para la defensa de los bosques

La ABT ha continuado durante la gestión 2011 con las actividades de sensibilización a los usuarios de los bosques y a la población en general sobre la importancia de la conservación y el manejo integral y sustentable de los bosques, tierras y suelos forestales. En este marco se han desarrollado varias audiencias públicas técnicas, encuentros territoriales y la Campaña por los Bosques y la Vida. Una relación más detallada de estas actividades se presenta a continuación.

6.1.1. Audiencias públicas técnicas

Durante la gestión 2011 se han realizado varias audiencias públicas técnicas en diferentes localidades del país. Como resultado se ha tenido la recepción de reclamos y denuncias sobre la administración de bosques y tierras a través de la ABT, así como sugerencias para la agilización de los trámites. También estas audiencias han servido para resolver problemas en el mismo lugar.

Cuadro N° 33
Audiencias Públicas Técnicas
(Gestión 2011)

Lugares	Resultados
Concepción	• Recepción directa de los reclamos y denuncias • Resolución de problemas en el lugar • Agilidad en los trámites • Aclaración de trámites a iniciarse
San Ignacio de Velasco	
San José de Chiquitos	
Puerto Suárez	
Cobija	
Riberalta	
Guayaramerín	
Ixiamas	
San Borja	
Trinidad	

6.1.2. Encuentros territoriales

Los encuentros territoriales realizados durante la gestión 2011 se han llevado a cabo en los departamentos del Beni, Pando, La Paz y en la región de la Chiquitanía en Santa Cruz. Estos han tenido resultados importantes en la firma de convenios con entidades locales así como en el desarrollo de estrategias de control territorial para las actividades forestales y agrarias. También han servido para levantar insumos directos con relación a la formulación de una nueva Ley de Bosques.

Cuadro N° 34
Encuentros Territoriales
(Gestión 2011)

Lugares	Resultados
Beni	Establecimiento de convenios y acuerdos interinstitucionales en dos líneas de acción: Estrategia de control territorial para las actividades forestales y agrarias. Campaña por los bosques y contra los incendios
Pando	
La Paz	
Chiquitanía	
	Levantamiento de insumos para de los sectores involucrados, para la Ley de Bosques.

6.2. Campaña por los bosques y la vida

La ABT a través de la coordinación con instituciones públicas, privadas, ONGs, organizaciones sociales, empresarios, cámaras, estudiantes, universitarios, fundaciones, medios de comunicación y diferentes sectores de la sociedad civil, ha emprendido una campaña con el objetivo de sensibilizar, en una primera instancia, a los ciudadanos sobre su relación con los productos que le provee el bosque y, en una segunda instancia, participar en acciones y movilizaciones concretas que permitan una toma de conciencia sobre la valoración del bosque y la dependencia cotidiana del ser humano con este sistema de vida.

Esta campaña buscó evitar, además, los desmontes ilegales e incendios en el país y mitigar los efectos negativos de estas actividades. Los resultados son importantes en la medida en que durante la gestión 2011 se han registrado menos focos de calor con relación a la anterior gestión 2010.

Con esta campaña se han alcanzado los siguientes resultados principales:

- Realización de 58 movilizaciones y 10 actividades coordinadas con instituciones durante 4 meses.
- Movilización de 332.500 personas a través de 289 instituciones públicas y privadas en todo el país.



MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL



7. MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Los desafíos del gobierno en los bosques están particularmente relacionados al logro de una mayor eficiencia y transparencia en la gestión forestal, lo que solamente se puede lograr si es que se avanza de forma efectiva en un proceso de modernización y transformación institucional de la ABT, en el marco de la desburocratización de sus procedimientos técnicos, jurídicos y administrativos.

Esto también repercute en mayores ingresos públicos para el Estado provenientes del sector forestal, que a su vez es el resultado de una mayor eficiencia en la lucha contra la ilegalidad a través del cobro efectivo de las sanciones a las actividades ilegales.

7.1. Ajuste de procedimientos técnicos, jurídicos y administrativos

En este marco se ha procedido a revisar la normativa vigente y las acciones para su cumplimiento, mediante instructivos y directrices, restableciéndose la aplicación del régimen sancionador de acuerdo a Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

- Directriz sobre agentes auxiliares, que establece medidas administrativas para la regulación en el ejercicio de agentes auxiliares: habilitación, sanción e incentivos.
- Directriz sobre el nuevo sistema de Certificados Forestales de Origen (CFOs) con el propósito de estandarizar y/o uniformizar la emisión del CFO-D.
- Instructivo sobre solicitudes de chequeos que establece los criterios técnicos legales para solicitudes de chequeos en comunidades campesinas e indígenas.
- Instructivo para la valoración forestal en desmontes con el propósito de uniformizar la metodología para cuantificar la valoración forestal del bosque en áreas de desmonte.
- Instructivo para establecer criterios para resolver proce-

sos sancionadores, definiéndose los criterios para considerar reincidencias y concurrencia de contraventores.

- Instructivo para establecer la metodología para las inspecciones de valoración forestal para desmontes, que considera la metodología de muestreo para la valoración de los desmontes.

7.2. Desburocratización

Durante la gestión 2011 se han realizado esfuerzos significativos relacionados con la transformación institucional de la ABT, tales como la formulación del Plan Estratégico Institucional y la aprobación de una nueva estructura institucional, conjuntamente con la puesta en marcha de un sistema de planificación y seguimiento por resultados. Finalmente, se ha realizado el lanzamiento de una nueva imagen institucional.

Entre los principales resultados se tienen los siguientes:

- Mayor capacidad de gestión institucional.
- Se ha duplicado la capacidad operativa de la ABT con relación al personal y equipamiento (patrimonio y personal)
- Incremento de los ingresos institucionales en un 27%.
- Ejecución presupuestaria del 97%.



**GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

8.1. Detalle de ingresos

En la gestión 2011 la ABT recaudó la suma de Bs. 88.856.150 por concepto de patentes, volúmenes, concesiones, multas, remates y otros. A continuación se puede observar el monto recaudado por cada concepto y la coparticipación que corresponde por municipios, gobernaciones, FONABOSQUE y la transferencia al Tesoro General de la Nación.

Cuadro N° 35
Recaudaciones a Diciembre del año 2011

Detalle	Monto Recaudado 2010	Monto Recaudado 2011	Transferencias Realizadas			
			Municipios	Gobernaciones	FONABOSQUE	TGN
Patente por Volumen	6.111.363	5.675.148	1.418.787	1.986.302	567.515	1.702.544
Patente Desmonte [Superficie Titular]	19.875.257	10.331.952	1.808.092	1.808.076	3.616.183	3.099.601
Patente por Desmonte Comunidades	5.083.558	5.261.644	0	0	0	5.261.644
Formularios	11.510.150	10.478.201	0	0	0	10.478.201
Multas	15.429.994	30.776.594	0	0	21.543.616	9.232.978
Remates	3.597.172	5.713.533	0	0	3.999.473	1.714.060
Inscripciones	1.028.962	1.143.755	0	0	0	1.143.755
Propiedad Privada	874.434	995.959	248.990	348.586	99.596	298.788
Tasa de Regulación Forestal	7.060.268	6.981.844	0	0	0	6.981.844
ASL	472.653	158.326	39.582	55.414	15.833	47.498
Otros	2.985.388	278.531	0	0	0	278.531
Intereses	653.869	246.073	0	0	0	246.073
Patente por Superficie	1.002.482	7.477.621	1.364.502	1.439.059	2.430.773	2.243.286
Cuentas por Cobrar	6.433.802	3.336.969	834.242	1.167.939	333.697	1.001.091
Total	82.119.352	88.856.150	5.714.195	6.805.376	32.606.686	43.729.894

INFORME ANUAL 2011

A la fecha se tienen cuentas por cobrar a 79 empresas con autorizaciones transitorias especiales por un monto de Bs. 26.124.325. Estas cuentas tienen una antigüedad que data del año 2003, cuya composición por departamento se puede observar en el siguiente cuadro.

Departamento	Número	Monto adeudado (Bs)
La Paz	7	2.243.102
Santa Cruz	38	12.519.268
Beni	13	2.966.810
Pando	19	7.781.751
Tarija	2	613.394
Total	79	26.124.325

Cuadro N° 37
Estado Actual de Empresas a Noviembre del año 2011
(Expresado en Bolivianos)

8.3. Presupuesto por fuente de financiamiento

Fuente Tesoro General de la Nación

La fuente principal de ingresos para el funcionamiento de la ABT es lo que recauda por concepto de Certificados Forestales de Origen, multas, desmontes y otros, que el Tesoro General de la Nación transfiere a la entidad de acuerdo a un techo presupuestario definido en la Ley Financiera para cada gestión. Sin embargo, estos recursos financieros son insuficientes para cubrir las necesidades institucionales, por lo que en cada gestión la entidad debe procurar recursos complementarios que garanticen el cumplimiento de las funciones institucionales.

Cuadro N° 38
Ejecución Presupuestaria de Fondos del
Tesoro General de la Nación (Gestión
2011)

Detalle	Monto (Bs)
Presupuestado	22,584,563
Presupuesto ejecutado	21.943.676

Se ha realizado una ejecución presupuestaria del 97%. Del total del presupuesto asignado a la ABT el 67 % está destinado al pago de salarios del personal de planta, siendo destinado el saldo para la atención de gastos de servicios básicos, operativos de control, alquileres de oficinas y otros.

Fuente BID (Vigencia: 2007-2012)

La ABT es coejecutora del Proyecto de "Protección Ambiental y Social en el Corredor Santa Cruz–Puerto Suárez" con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante contrato de crédito. Este proyecto cubre los gastos de funcionamiento y de personal de las oficinas que la entidad mantiene en ese corredor (San José, Roboré, Puerto Suárez y Pailas).

Cuadro N° 39
Ejecución Presupuestaria Proyecto BID
(Gestión 2011)

Detalle	Monto (Bs)
Presupuestado	6.944.186
Presupuesto ejecutado	5.199.646

La ejecución del proyecto alcanza al 75% de lo presupuestado. No se pudo ejecutar la construcción de las oficinas en San José y Puerto Suárez, sin embargo las mismas serán ejecutadas en la gestión 2012. Es importante señalar que este proyecto cierra sus operaciones el 15 de mayo del 2012. Si el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas no repone este financiamiento no podrá ser posible atender los gastos que cubre el mismo (personal, gastos operativos y otros).

Fuente Holanda (Vigencia: 2010-2012)

El Programa "Estrategia Nacional de Fiscalización y Control Social en el Uso de los Recursos Tierra y Bosques" cuenta con un financiamiento de Los Países Bajos (Holanda). Este programa está destinado al apoyo institucional con el objeto de lograr una disminución en la tasa de actividades ilegales en referencia al uso inadecuado del suelo, así como al aprovechamiento, transformación, comercialización y transporte de productos del bosque.

Cuadro N° 40
Ejecución Presupuestaria Programa Holanda
(Gestión 2011)

Detalle	Monto (Bs)
Presupuestado	20.903.585
Presupuesto ejecutado	15.922.967

La ejecución de este programa alcanzó al 76% de lo presupuestado. Se debe informar que se tuvo que inscribir el saldo no ejecutado de la gestión 2010 con la finalidad de no perder ese presupuesto, motivo por el cual el presupuesto de la gestión 2011 fue incrementado en Bs. 3.986.824.46, de no haber sido así la ejecución hubiera alcanzado al 94%. Por estrategia administrativa se reservó un porcentaje como no ejecutado para ser inscrito como adicional para la gestión 2012, en previsión de cubrir los requerimientos financieros de la futura gestión. El programa cierra operaciones el 31 de diciembre del 2012 por cuanto la cooperación holandesa está saliendo del país.

Fuente CESVI (Vigencia: 2009-2011)

El proyecto "Creación de un Sistema Regional Integrado de Áreas Protegidas, Territorios Indígenas y Tierras Forestales, para un Gestión Territorial y Manejo Sostenible de la Amazonía Boliviana" cuenta con el apoyo de la ONG CESVI. El área de intervención de este proyecto comprende: Provincia Iturrealde-La Paz, Ballivián–Beni, Manuripi y Nicolás Suárez – Pando, con responsabilidad de la ABT en este último departamento. El objetivo de este proyecto es el de proponer una metodología para la conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales a través de una gestión integral de los espacios geográficos.

INFORME ANUAL 2011

80

INFORME ANUAL 2011

80

INFORME ANUAL 2011

80

INFORME ANUAL 2011

80

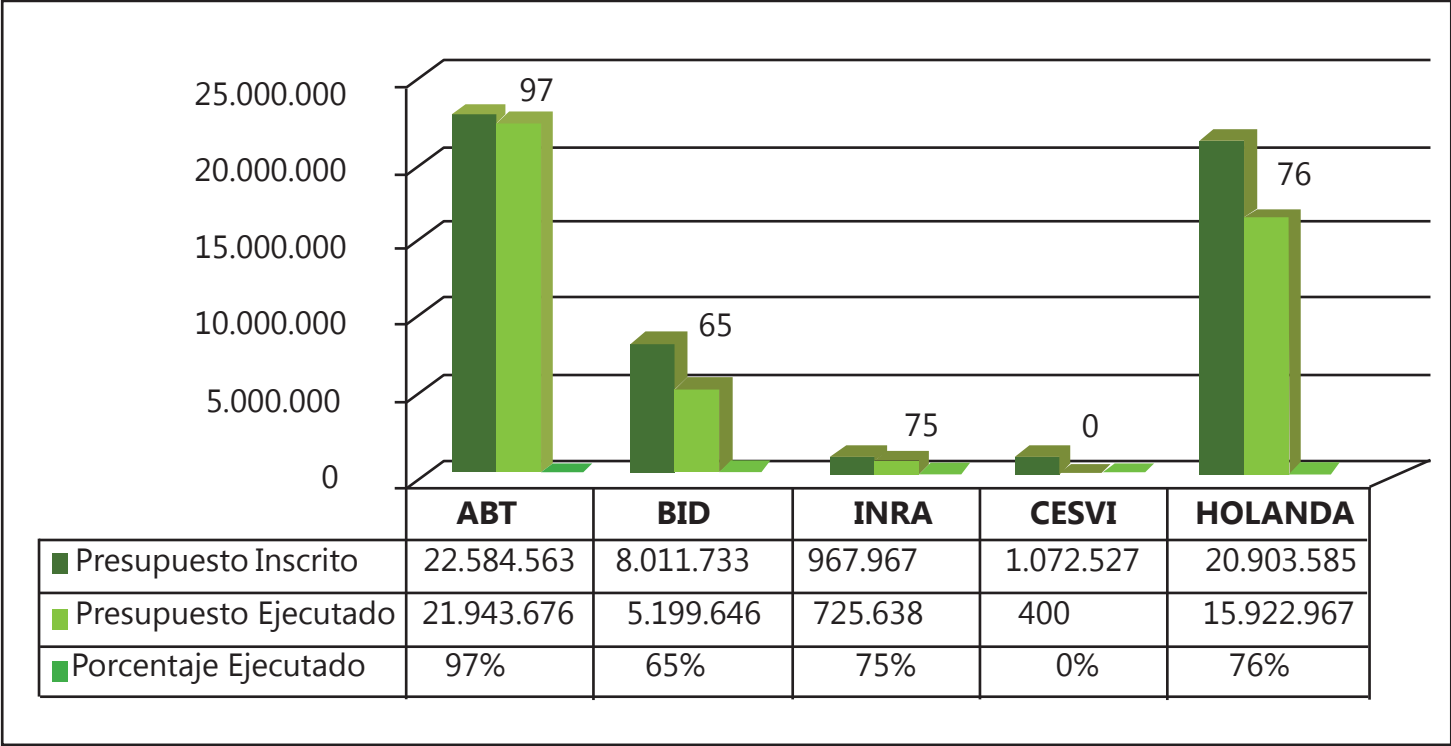
INFORME ANUAL 2011

80

INFORME ANUAL 2011

En el siguiente gráfico podemos observar el porcentaje ejecutado por fuente de financiamiento

Gráfico N° 19
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
(Gestión 2011)



8.4. Patrimonio de la ABT

La ABT cuenta con el patrimonio de Bs. 68.544,326.38, cuya composición se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 44
Patrimonio de la ABT

Tipos de Bienes	Cantidad	Monto (Bs)	Estado de antenimiento
EDIFICIOS			
Infraestructura	30	10,321,801.58	Regular
Terrenos	40	53,373,352.54	Bueno
Subtotal		63,695,154.12	
VEHÍCULOS			
Vagonetas	2	83,187.17	Bueno
Vagonetas	8	5.14	Regular
Vagonetas	2	1.10	Malo
Camionetas	33	4,693,550.12	Bueno
Camionetas	30	55,014.92	Regular
Camionetas	6	6.00	Malo
Jeep	15	15.00	Regular
Jeep	8	4.32	Malo
Camión	1	1.00	Regular
Camión	2	2.00	Malo
Auto	1	1.00	Regular
Motocicleta	1	16,468.53	Bueno
Motocicleta	23	906.96	Regular
Motocicleta	9	9.00	Malo
Subtotal	141	4,849,172.26	
TOTAL PATRIMONIO ABT		68,544,326.38	



Se debe señalar que la ABT aún no cuenta con el derecho propietario de la mayor parte de estos bienes ya que los trámites administrativos se encuentran en proceso de perfeccionamiento del derecho propietario. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas transfirió a la ABT mediante Acta de Transferencia Resolución Ministerial N° 019 de 31 de Enero de 2011.

recursos humanos

8.5. Fortalecimiento de

La ABT cuenta con una asignación presupuestaria para 195 administrativos y 145 profesionales de los cuales 50 son consultores de línea financiados por el TGN, 6 administrativos y 6 profesionales técnicos y jurídicos. **ORME**

Con el apoyo del Proyecto Santa Cruz–Puerto Suárez (BID) se cuenta con 35 consultores de línea los mismos que desempeñan funciones en la Oficina de Santa Cruz (UOB San José y Pailas), 7 administrativos y jurídicos.

Con financiamiento del Programa Integrada, **TAL** Roboré, **U** Puerto
Control Social en el Uso de administrativos y 27 profesionales técnicos (Landa) se cuenta con 135 consultores de línea, 7 administrativos y 128 profesionales técnicos y jurídicos.

Es importante señalar que el Programa Nacional de Fiscalización y Recursos Bosques y Tierra (Hondurenses consultores de línea, 7 administrativos y jurídicos. atienden los requerimientos de la ABT en todo el territorio entre los profesionales administrativos, contadores, informáticos, comunicadores, mensajeros y otros, que entre los 40 oficinas con que se cuenta en el territorio nacional. En el siguiente cuadro se puede observar que la mayor parte de las oficinas con que se cuenta en las áreas técnicas

representa esta relación, pudiéndose observar que la cantidad de personal se encuentra concentrada en el área técnica y jurídica.

Nacional y la Dirección Departamental



Cuadro N° 45
Recursos Humanos por Tipo de Proyecto o Programa
(Gestión 2011)

Proyecto y/o Programa	Técnicos y/o Abogados	Administrativos	Total Funcionarios
T.G.N (ítem y consultores de línea)	151	56	207
Programa "Estrategia Nacional de Fiscalización y Control Social en el Uso de los Recursos Tierra y Bosques" (Holanda)	123	12	135
Proyecto de Protección Ambiental y Social en el Corredor Santa Cruz – Puerto Suárez (BID)	28	7	35
Total	302	75	377

En el siguiente cuadro se observa la composición del personal por fuente de financiamiento y oficinas del ámbito nacional (direcciones ejecutiva, técnica, jurídica y administrativa financiera) y departamentales.

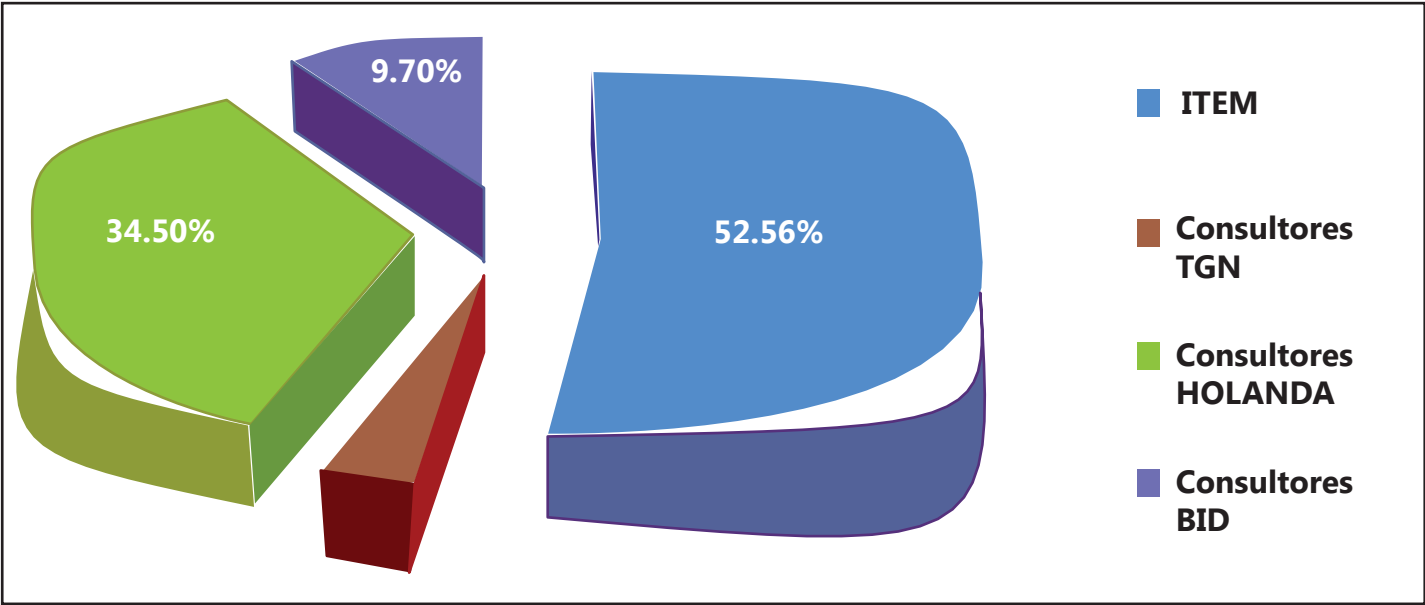
Cuadro N° 46
Personal por Fuente de Financiamiento
(Gestión 2011)

Unidad organizacional	ITEM	CONSULTORES TGN	CONSULTORES HOLANDA	CONSULTORES BID
Dir. Ejecutiva Nacional	10	1	4	1
Dir. Técnica	15		32	2
Dir. Jurídica	9		7	2
Dir. Administrativa y Financiera	19	4	6	2
Dir. Santa Cruz	46	2	32	28
Dir. Beni	23		18	
Dir. Pando	11	2	8	
Dir. La Paz	27	3	7	
Dir. Cochabamba	13		9	
Dir. Chuquisaca	9		3	
Dir. Tarija	13		9	
Total planilla	195	12	135	35

En total se cuenta con 377 funcionarios de los cuales el 70% están distribuidos en las 7 direcciones departamentales.

En el siguiente gráfico, se muestra en porcentaje el número de funcionarios con que cuenta la ABT por fuente de financiamiento, como se puede observar el 45% es contratado con financiamiento externo.

Gráfico N° 20
Composición del Personal por Fuente de Financiamiento
(Gestión 2011)



CONCLUSIONES



9. CONCLUSIONES

La Gestión 2011 constituye el momento de quiebre fundamental entre el antiguo régimen forestal neoliberal y el nuevo modelo de manejo integral y sustentable de los bosques, experimentando el proceso de transición en base de un plan de reestructuración que ha esta siendo oficializado en las instancias pertinentes.

En esta gestión se han logrado resultados significativos en la lucha contra la ilegalidad y la corrupción que han superado las cifras establecidas durante la gestión 2010; en lo que se refiere a decomisos de madera ilegal, procesos legales penales y administrativos sancionadores de la ilegalidad, así como en la reducción de los desmontes ilegales se evidencia un incremento significativo como también en la generación de ingresos de las actividades forestales y agrarias para el Estado por concepto de sanciones principalmente. Estas son señales fuertes de que el nuevo modelo está avanzando hacia la consolidación de un efectivo manejo integral y sustentable del bosque basado en la legalidad del aprovechamiento de sus productos maderables y no maderables.

Sin embargo, todavía quedan desafíos importantes como es la transición definitiva hacia instrumentos que promuevan efectivamente un modelo basado en el aprovechamiento y manejo múltiple y diversificado de los productos del bosque. Con seguridad que este es el reto más importante para la gestión 2012 y para los siguientes años.

Por otra parte, se constata que el proceso de modernización y transformación institucional es central para acompañar esta transición, entendiendo que solamente una institucionalidad con recursos financieros y tecnológicos suficientes puede encarar el desafío de construir un efectivo gobierno en los bosques.

Finalmente durante la gestión 2011 se han realizado importantes esfuerzos que han permitido articular de forma efectiva la mirada técnico-legal sobre los bosques y tierras y avanzar en un proceso de desburocratización y ajuste institucional con una nueva estructura que permite encarar de mejor manera los desafíos futuros.



Oficina Nacional: Av. 2 de Agosto N°6 pasando el 4to anillo

Tel.: 348-8331 - 348-8332 Fax: 348-8393

Casilla de correo: 7091

www.abt.gob.bo

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia